

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

Nº 5

29 DE NOVIEMBRE 2017

**“177º PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

5ª REUNIÓN – 5ª SESIÓN DE TABLAS

“MODIFICACIÓN ART. 111 DEL CÓDIGO DE FALTAS”

“2017 – Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”

AUTORIDADES:

DR. NÉSTOR PARÉS	(Presidente)
ING. JORGE TANÚS	(Vicepresidente 1°)
DR. PABLO PRIORE	(Vicepresidente 2°)
SR. MARCOS NIVEN	(Vicepresidente 3°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY	(Legislativa)
SR. ANDRÉS GRAU	(Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista

(FR) Frente Renovador

(CM) Cambia Mendoza

(PD) Partido Demócrata

(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores

(PRO) Propuesta Republicana

DIPUTADOS PRESENTES:

ALBARRACIN, Jorge (CM)
BALSELLS MIRÓ, Carlos. (CM)
BIANCHINELLI, Carlos (PJ)
BIFFI, Cesar (CM)
CAMPOS, Emiliano (CM)
CARMONA, Sonia (PJ)
COFANO, Francisco (PJ)
DÍAZ, Mario (PJ)
ESCUDERO, María (PTS-FIT)
FRESINA, Héctor (FIT)
GALVAN, Patricia (PJ)
GIACOMELLI, Leonardo (PJ)
GONZÁLEZ, Dalmiro (PJ)
GUERRA, Josefina (CM)
ILARDO SURIANI, Lucas (PJ)
JAIME, Analía (CM)
JIMÉNEZ, Lautaro (FIT)
LÓPEZ, Jorge (CM)

MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
MANSUR, Ricardo (CM)
MOLINA, Ernesto (PJ)
MUÑOZ, José (PJ)
NARVÁEZ, Pablo (CM)
NIVEN, Marcos (PD)
ORTEGA, Julia (CM)
OSORIO, Aiselmo (CM)
PAGÉS, Norma (CM)
PEREYRA, Guillermo (FR)
PÉREZ, Liliana (CM)
PÉREZ, María (PJ)
PARÉS, Néstor (CM)
PARISI, Héctor (PJ)
PRIORE, Pablo (PRO)
RAMOS, Silvia (PJ)
RODRÍGUEZ, Edgar (PJ)
ROZA, Alberto (PJ)
RUEDA, Daniel (PJ)

RUIZ, Lidia (PJ)
RUIZ, Stella (CM)
SANCHEZ, Gladys I. (CM)
SANZ, María (CM)
SEGOVIA, Claudia (PJ)
SOSA, Jorge (CM)
SORIA, Cecilia (PTS-FIT)
SORROCHE, Víctor (CM)
VARELA, Beatriz (CM)
TANÚS, Jorge (PJ)
VILLEGAS, Gustavo (CM)

AUSENTES CON LICENCIA:

SUMARIO:

I – Izamiento de las Banderas Nacional y Provincial por los diputados Ricardo Mansur y Ernesto Molina Pág. 3

II – Asuntos Entrados. Pág. 4

1 – Acta. Pág. 4

2 – Pedidos de Licencias. Pág. 4

3 - Comunicaciones Oficiales. Pág. 4

4 – Comunicaciones Particulares. Pág. 6

Proyectos Presentados:

5 - Expte. 73627 del 27-11-17 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Segovia, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, una franja de terreno ubicado en el Distrito Villa Tulumaya, Departamento Lavalle, destinado a la prolongación de la calle Abraham Toum y a espacio verde. Pág. 6

6 - Expte. 73604 del 21-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Galván, manifestando preocupación por el proyecto de reforma del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 impulsado por el Ministerio de Salud de la Nación. Pág. 7

7 - Expte. 73609 del 21-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Sanz y Pagés, declarando de interés de la H. Cámara la jornada de charla-debate “Mujer, Perspectiva de Género, Derechos y Nuevos Desafíos”, a realizarse el día 27 de noviembre de 2017 en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura Provincial. Pág. 8

8 - Expte. 73610 del 16-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Ortega, declarando de interés de la H. Cámara el Foro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras del MERCOSUR, a realizarse el día 30 de noviembre de 2017 en el Salón de los Pasos Perdidos de la Legislatura Provincial. Pág. 9

9 - Expte. 73619 del 22-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Segovia, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos referidos abusos y maltratos dentro de los establecimientos escolares. Pág. 9

10 - Expte. 73621 del 23-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Ilardo Suriani, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe sobre puntos referidos a exámenes globales integradores llevados a cabo en noviembre de 2017. Pág. 10

11 - Expte. 73622 del 23-11-17 – Proyecto de resolución con fundamentos del Diputado Ilardo Suriani, declarando de interés de la H. Cámara la labor cultural del colectivo “Mujer Trova”, que tiene como objetivo visibilizar la identidad y diversidad cultural argentina. Pág. 10

12 - Expte. 73618 del 22-11-17 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Pérez L., Ruiz y Sanz, expresando el deseo que el Congreso Nacional incorporase sellos de advertencias en etiquetas de productos con alto contenido de sal, azúcar, sodio, calorías y grasas saturadas en alimentos procesados para consumo humano que se comercialicen en el país. Pág. 11

13 - Expte. 73620 del 22-11-17 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas Ruiz L., Pagés y Sánchez y del diputado Osorio, expresando el deseo que la Dirección de Vías y Medios de Transporte realizara las gestiones pertinentes, para la colocación de un semáforo en la intersección de calles Tiburcio Benegas y Oceanía, del Departamento Godoy Cruz. Pág. 12

III – Orden del Día Pág. 13

1 – Expte. 73506 Instituyendo el 11 de noviembre como día de los trabajadores/as de niñez, adolescencia y familia. Pág. 17

2 - Expte. 72909 Declarando como bien del patrimonio cultural inmaterial de la Provincia. el evento “Festa in Piazza” Pág. 20

3 - Expte 73615 Modificando el art. 111 de la Ley 3365 Faltas contra la propiedad Pág. 25

4 - Expte. 70602 Autorícese al I. P. V. Afectación fondos recuperados y suspensión de sentencias hipotecarias Ley 8182 Pág. 25

IV – Asuntos Fuera del Orden del Día Pág. 26

1 - Expte. 73613 Ratificando el Decreto N°2284 por el cual se homologa el acta acuerdo por los representantes de P .E. y A. T. S. A. Pág. 26

2 - Proyectos de Resolución Y Declaración Pág. 27

V – Periodo Homenajes Pág. 31

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 32

B – Resoluciones Pág. 34

**I
IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

- En el recinto de sesiones de la Honorable

Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a 29 de noviembre de 2017, siendo las 10.59 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Con quórum reglamentario damos por iniciada la Sesión de Tablas prevista para el día de la fecha.

A continuación procederemos al izamiento de las Banderas Nacional y Provincial del recinto, a tal efecto invito a los diputados Ricardo Mansur y Javier Molina, a cumplir con su cometido, y a los demás legisladores y público a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTA

SR. PRESIDENTE (Parés) - A continuación corresponde considerar el Acta.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 4, de la 4º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 177 Período Legislativo Anual, de fecha 22-11-17.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el Acta número 4.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) – Señor presidente: solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - ¿Antes de la aprobación del Acta?

SRA. CARMONA (PJ) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace a las 11.01.

- A las 11.30, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. En consideración el acta número 4.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 6)

2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar las licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Lettry)

(Leyendo):

Licencia del diputado Pereyra para ausentarse de la Provincia el 28 de noviembre de 2017.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se van a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: si no hay asuntos que se presten a la lectura por parte de la Presidencia, voy a solicitar que se omita la lectura del resto de los Asuntos Entrados y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Biffi.

- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- El texto de la Lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

3 COMUNICACIONES OFICIALES

A) Poder Ejecutivo de la Provincia:

Comunica las promulgaciones de las siguientes leyes:

N° 9019 (Nota 13509/17) – Decreto N° 2267/17, estableciendo para la Justicia Penal y Ministerio Público Fiscal, Modelo Único de Inserción en la Orden del Día Local.

N° 9020 (Nota 13510/17) – Decreto N° 2268/17, modificando los Arts. 121 y 122 de la Ley 3365 – Código de Faltas contra la Seguridad e Integridad Personal –portación de arma blanca u objeto cortante o contundente y de elementos idóneos para delinquir.

AL ARCHIVO.

B) Dirección General de Administración:

1 - Remite informe de las siguientes resoluciones:

N° 816/16 (Nota N° 13511/17) – Solicitando se realicen convenios con facultades dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo a efectos de instrumentar la implementación de los cursos de “Diplomado en Pedagogía y Didáctica para la Formación Profesional”, del que serán beneficiarios los técnicos, profesionales y/o idóneos con bono de puntaje de CCT.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.71147 EN EL ARCHIVO (Dip. Sanz)

Nº 815/16 (Nota Nº 13512/17) – Solicitando se implemente durante el Ciclo Lectivo 2017, los Programas “Ingreso Optimizado a Ingeniería Mecánica” y “Certificación de Competencias, Saberes y Oficios Especiales” en forma coordinada entre la Universidad Nacional de Cuyo y las Escuelas Técnico Eléctrico Mecánicas del Departamento San Rafael.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE.71110 EN EL ARCHIVO (Dip. Sanz).

2 - Nota 13513/17 -Acusa recibo de la Resolución Nº 836/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73215 EN EL ARCHIVO (Dip. López)

3 - Nota 13496/17 –Acusa recibo de la Resolución Nº 805/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73557 EN EL ARCHIVO (Dip. Mansur).

4 - Nota 13497/17 -Acusa recibo de la Resolución Nº 808/17.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73529 EN EL ARCHIVO (Dip. Tanús).

C) H. Senado de la Provincia:

Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9021 (Nota 13519/17) –Estableciendo el Avalúo Fiscal para el Ejercicio 2018.

Nº 9022 (Nota 13518/17) –Estableciendo Ley Impositiva para el Ejercicio 2018.

AL ARCHIVO.

D) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Remite informe de las siguientes resoluciones:

Nº 265/17 (Nota 13504/17) – Sobre cuestiones relativas a la implementación y funcionamiento del Pacto Provincial de Niñez y Adolescencia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72972 EN COMISIONES (Dip. Segovia)

Nº 315/17 (Nota 13503/17) – Sobre los hechos sucedidos los días el 1 y 2 de julio de 2017 en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73038 EN COMISIONES (Dip. Carmona)

Nº 371/16 (Nota 13502/17) – Sobre puntos referidos al hecho ocurrido el día 27 de mayo de 2016 en el Departamento Guaymallén, donde perdiera la vida el joven Jonathan Montanelli.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 71139 EN EL ARCHIVO (Dip. Rueda)

Nº 670/17 (Nota Nº 13521/17) –Solicitando se establezca la obligatoriedad para todos los

establecimientos gastronómicos de la Provincia, de exhibir carteles explicativos sobre como efectuar la “Maniobra de Heimlich”.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72661 EN ARCHIVO (Dip. Segovia).

E) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 531/17 (Nota 13507/17) – Sobre puntos referidos a la protección de los derechos de las comunidades indígenas en nuestra Provincia

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73251 EN COMISIONES (Dip. Galván)

F) Poder Judicial:

Suprema Corte de Justicia, Sala Tercera:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 227/16 (Nota 13517/17) – Solicitando se habilite una delegación del Registro Único y Equipo Interdisciplinario de Adopción (R.U.A.) en la Segunda Circunscripción Judicial, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley 8524.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 70936 EN EL ARCHIVO (Dip. Sanz)

G) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

Subsecretaría de Trabajo y Empleo:

Remite informe de la siguiente resolución:

Nº 636/17 (Nota 13514/17) – Sobre inspecciones efectuadas por dicha Subsecretaría, a través del Departamento de Seguridad e Higiene en las obras en ejecución.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 73368 EN COMISIONES (Dip. Roza)

H) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite las siguientes resoluciones:

Nº 163/17 (Nota 13490/17) – Autorizando a la COOPERATIVA ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS MEDRANO LTDA., a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en los puntos 5.6.2 y 6.7 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 16º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 164/17 (Nota 13491/17) – Autorizando a CECSAGAL, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la

sanción prevista en el punto 5.5.1 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, Sub-Anexo 5 del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 16º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 165/17 (Nota 13492/17) – Autorizando a la COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL SUB RIO TUNUYAN RIVADAVIA LTDA., a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 17º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 166/17 (Nota 13493/17) – Autorizando a la COOPERATIVA EMPRESA ELECTRICA DE GODOY CRUZ, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.2 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico del 17º Semestre de Control, Etapa II.

Nº 167/17 (Nota 13494/17) – Aprobando el cálculo de la sanción a EDEMSA por apartamiento de los límites de Calidad de Servicio Técnico 17º Semestre Control-Etapa II.

Nº 168/17 (Nota 13495/17) – Autorizando a la COOPERATIVA EMPRESA ELECTRICA DE GODOY CRUZ, a efectuar la acreditación proporcional a los usuarios respectivos, correspondiente a la sanción prevista en el punto 5.5.1 de las Normas de Calidad del Servicio Público y Sanciones, Sub-Anexo 5 del Contrato de Concesión, por apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Producto Técnico-Individual del 16º y 17º Semestre de Control, Etapa II.

A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA.

4

COMUNICACIONES PARTICULARES

Nota 13499/17 – Cluster Audiovisual Film Andes, adhieren al Proyecto de Ley de Promoción a la Industria Audiovisual de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72741 y su acum. 69112.

Nota 13500/17 – Colectivo Audiovisual “Leonardo Favio”, adhieren al Proyecto de Ley de Promoción a la Industria Audiovisual de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 72741 y su acum. 69112.

PROYECTOS PRESENTADOS:

5

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 73627)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar de utilidad pública y afectada a expropiación, una franja de terreno ubicado en la calle Fray Luis Beltrán s/n del Distrito de Villa Tulumaya, del Departamento de Lavalle, identificada en tres fracciones, la cual será destinada a la prolongación de la calle Abraham Toum y el resto, a espacios verdes.

El crecimiento urbano y demográfico del sector donde se encuentra ubicado el Club Sportivo Lavalle, donde se han realizado obras de urbanización de la calle Simón Bolívar y se han emplazado importantes comercios en la zona, determina la necesidad de reordenar la urbanización de la zona.

En dicho sector, los frentistas a la calle Fray Luis Beltrán han expresado su preocupación por las grandes velocidades que alcanzan los vehículos, siendo necesario controlar el tránsito, ya sea a través de la instalación de un semáforo o de otro elemento que disminuya la velocidad de los conductores.

Es por ello que se propone, para ordenar urbanísticamente esta zona, la expropiación de un inmueble con destino a realizar la prolongación de la calle Abraham Toum -uniendo la trama urbana con la calle Simón Bolívar-, y el resto del inmueble -que queda en forma de triángulo- se le da utilidad pública y destino a generación de espacios verdes, creando una plazoleta que conjugue con los espacios verdes existentes frente a los Barrios Portal del Sol y Santa Cecilia, Parque Nativo y Plaza Departamental.

El inmueble cuenta con todos los requisitos requeridos por el Decreto-Ley Provincial 1447/1.975 para ser expropiado, debido a que el Honorable Concejo Deliberante de Lavalle declaró la necesidad de utilidad pública y afectada a expropiación del inmueble referido, por medio de la Ordenanza 844/2013, que se acompaña al presente.

En este punto, cabe poner de relieve el rol del Municipio actual en cuanto a facilitador y promotor de Soluciones Habitacionales, Espacios Culturales, Sociales y Deportivos para el esparcimiento y recreación de la comunidad.

Por estos fundamentos, y otros que daré oportunamente, solicito a mis pares den tratamiento y posterior aprobación al presente proyecto de ley.

Mendoza, 8 de noviembre de 2017.

Claudia Carina Segovia

Artículo 1° - Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación una franja de terreno ubicado en el Distrito de Villa Tulumaya, del Departamento de Lavalle, identificada en tres fracciones según plano de mensura 7420.

Fracción uno: Nomenclatura Catastral 13-01-01-0015-000014-0000-1; Padrón Rentas 13-08889-3; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Francisco Maldonado, al 6796, fs. 235, T° 31 de Lavalle; constante de una superficie de 328,32 m2; Padrón Municipal 218.

Fracción dos: Nomenclatura Catastral 13-01-01-0015-000015-0000-4; Padrón Rentas 13-08890-1; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Francisco Maldonado, al 6796, fs. 235, T° 31 de Lavalle; constante de una superficie de 266,20 m2; Padrón Municipal: no tiene.

Fracción tres: Nomenclatura Catastral 13-01-01-0015-000016-0000-1; Padrón Rentas 13-08891-9; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Francisco Maldonado al 6796, fs. 235, T° 31 de Lavalle; constante de una superficie de 344,66 m2; Padrón Municipal: no tiene.

Art. 2° - Los predios individualizados serán destinados a la prolongación de la calle Abraham Toum, y el resto, a espacio verde.

Art. 3° - La Municipalidad de Lavalle actuará como sujeto expropiante de conformidad con las normas previstas por el Decreto Ley 1447/75.

Art. 4° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, serán soportados por la Municipalidad de Lavalle.

Art. 5° - De forma.

Mendoza, 27 de noviembre de 2017.

Claudia Carina Segovia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 73604)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar el repudio de esta H. Cámara, al proyecto de reforma del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental 26657 presentado por el Ministerio de Salud de la Nación a través del cual se pretende dar un giro rotundo en la política de salud mental que tuvo como marco aquella ley sancionada con grandes acuerdos y valorada como

ley modelo por los organismos internacionales de protección de derechos humanos.

Esta nueva reglamentación resulta una clara contradicción con los principios de esa ley y con los derechos y las directrices emanadas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

El proyecto que se puede leer en el Expte. Min. Sal. 120020000024933166 prioriza un modelo de intervención contrario al modelo social de discapacidad.

La Ley Nacional de Salud Mental fue un avance clave para el reconocimiento de las personas con padecimiento mental como sujetas de derecho y para la sustitución del manicomio por tratamientos dignos. El proyecto de Decreto Reglamentario es, a todas luces, un retroceso gravísimo en el respeto de los derechos humanos de este grupo de personas.

Es sumamente grave que se intente hacer esta reforma a través del Decreto Reglamentario cuando es evidente que trata de modificar los postulados centrales de la Ley Nacional de Salud Mental. Por esa vía se evita la intervención del Congreso de la Nación en el debate, ámbito institucional para las modificaciones de este tenor.

Los puntos mas graves son:

- Modifica la concepción de la salud mental como un proceso multideterminado por componentes históricos, socio económicos, culturales, biológicos y psicológicos, y reinstala el modelo médico hegemónico de perspectiva biologicista que resultó insuficiente para un tratamiento integral de los padecimientos mentales. Esta mirada habilita exclusivamente las "prácticas fundadas en evidencia científica" y excluye los aportes de disciplinas imprescindibles para la rehabilitación del padecimiento mental, como la terapia ocupacional, la musicoterapia, el arte, la enfermería, la psicología, los acompañamientos terapéuticos y el trabajo social, entre otras.

- Reinstala el manicomio bajo el nombre de "hospitales especializados en psiquiatría y salud mental" y admite el aislamiento pleno de personas a quienes vuelve a considerar "enfermos" como un tratamiento regido por el "arte médico". De igual modo, habilita tratamientos en comunidades cerradas para las personas con consumo de drogas. En la misma línea, a la hora de determinar una internación compulsiva, sustituye el requisito de inminencia del daño para sí o para terceros y reinstala el concepto de peligrosidad ya que permite una evaluación basada en riesgos potenciales.

- Lesiona y desnaturaliza el derecho a una defensa técnica de las personas usuarias, y establece que los abogados defensores deben ponderar la opinión del equipo tratante para no inmiscuirse en el esquema terapéutico, circunstancia que desoye la voz y los intereses de la persona usuaria. Además, establece que el juez designará al defensor oficial impidiendo la actuación de oficio de acuerdo a la ley del Ministerio Público de la Defensa.

- Reinstala la lógica del modelo tutelar de sustitución de la voluntad, al reconocer expresamente que una persona puede ser declarada completamente incapaz en franca contradicción con las disposiciones del reciente Código Civil y Comercial de la Nación y normas de superior jerarquía.

- Quita de la competencia del Ministerio Público de la Defensa la designación de la máxima autoridad del Órgano de Revisión de la Ley y se la adjudica al Ministerio de Salud de la Nación. De esta forma la Autoridad de Aplicación de la ley será quien designe al responsable de ejercer las funciones de control sobre sí misma. A su vez, impone una nueva conformación plenaria que desequilibra la pluralidad de sectores y favorece mayorías médico hegemónicas.

La Ley Nacional de Salud Mental fue producto de amplios consensos y cambió el paradigma manicomial por un abordaje desde los derechos humanos que restituyó derechos.

En la misma línea, hace unos días la noticia fue que el Ministro de Salud de la Nación Rubinstein aseguró que "revisarán" el Decreto que modificaba la ley, señalando además que "se convocara a un proceso participativo y abierto, a instituciones y especialistas, y desde allí revisar puntos que es necesario poner en discusión para la implementación de la ley".

Por los motivos expuestos es que vamos a solicitar a este H. Cámara preste sanción favorable al presente proyecto de resolución repudiamos el proceder del Gobierno nacional que a través de este Decreto pretende dar marcha atrás a los enormes avances logrados en salud mental, omitiendo los acuerdos ya establecidos, las normas constitucionales y los derechos emanadas de ellas, así como también las propias directrices derivadas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Mendoza, 21 de noviembre de 2017.

Patricia Galván

Artículo 1º - Manifiestar el repudio de esta H. Cámara al Ministerio de Salud de la Nación por el proyecto de reforma del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Salud Mental 26657.

Art. 2º - Remitir compulsas de la presente resolución a la Dirección de Salud Mental y Adicciones dependiente del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 21 de noviembre de 2017.

Patricia Galván

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 73609)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En el transcurso de los tiempos, los protagonistas de la sociedad han modificado su participación, para, finalmente, tomar un lugar fundamental. En este caso, hablamos de la Mujer.

El reconocimiento de su desempeño en el ámbito laboral comienza, precisamente, con la revolución industrial de finales del siglo XIX, en las economías europeas. En el territorio americano, tomaron esencial protagonismo por el estado beligerante del país del norte, que mientras enviaba a sus hombres al frente de guerra, debía cubrir los puestos laborales con mano de obra femenina. Ello, sin contar que desde su misma esencia, la mujer tomó conciencia de su esencial tarea, que hasta entonces estaba limitada a formar y atender una familia y las tareas del hogar.

Esa conciencia colectiva fue extendiéndose y desarrollando objetivos y metas. La actualidad nos señala que la Mujer cumple no solamente los roles primitivos y originarios, sino que desde distintos ámbitos, cumple ampliamente sueños y metas.

Sin embargo, queda mucho por hacer, expresar, decir, señalar, acentuar. Por ello es que, en forma permanente, se desarrollan charlas, debates, trabajos en equipo que van rediseñando formas y estilos. Cada núcleo social tiene su propia identidad, puesto que surge y se desarrolla en ambientes diferentes y con características distintas. Pero también son las impulsoras de estos hechos quienes coinciden en encuentros formadores e inspiradores para nuevas metas.

De ello se trata, entonces: del reconocimiento de derechos ya adquiridos y de plantear nuevos propósitos. De ampliar lo ya obtenido y de fijar las bases para nuevos ideales.

En tal sentido, quienes representan a la Mujer en el PARLASUR, identificado como Foro de la Mujer Parlamentaria del Mercosur han dispuesto una charla debate, que tendrá lugar el próximo 27 de noviembre, y cuyo amplio temario incluye Trabajo doméstico, de cuidados y no remunerados – Licencias, Comisión de Género, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y el denominado "techo de Cristal".

De esta intensa jornada de charla y debate tomarán parte destacadas personalidades del orden provincial, nacional y de los países que integran el Mercosur y por entender que tanto su mensaje, cuanto sus propuestas contribuyen al enriquecimiento de los tiempos y tareas de la Mujer

en el Siglo XXI, es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 21 de noviembre de 2017

María José Sanz

Artículo 1º - Declárese de Interés por parte de La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la Jornada de Charla-Debate, "Mujer, Perspectiva de Género, Derechos y Nuevos Desafíos" organizada por Las Presidentas de las Comisiones de Género de la Honorable Legislatura de Mendoza, Senadora Lic. Daniela Gracia, la Diputada Lic. Norma Pagés y la Presidenta del Foro de Mujeres de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR Diputada Lic. María José Sanz, a realizarse el 27 de noviembre, a las 10.00hs, en el Salón de los Pasos Perdidos, en la Legislatura Provincial.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 21 de noviembre de 2017.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 73610)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se realizará el Foro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras del Mercosur, con el apoyo del Foro de Mujeres del Mercosur, Promendoza, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y la Unidad de Enlace de la H. Legislatura de Mendoza, el próximo día 30 de noviembre, en esta H. Legislatura.

El Foro contará con la presencia de Representantes de varios países miembros y asociados del Mercosur, que expondrán sobre la problemática y a la vez apertura de oportunidades de las mujeres empresarias y emprendedoras, intercambiando experiencia como así también encuadres jurídicos y receptividad social y económica de sus actividades.

Es de recordar que este Foro como todo tipo de intercambio de conocimientos, normativas y resultados al interior del Bloque económico Mercosur, colaboran con su integración y fortalecimiento, realizándose nuevas vinculaciones personales, culturales y económicas que a la postre traerán nuevas y mejores decisiones empresariales y a veces emprendimientos multinacionales.

El Cuerpo debe declarar de su interés este Foro mencionado "ut supra".

En virtud de estas breves consideraciones, y con el convencimiento de estar colaborando en el enriquecimiento del Bloque económico Mercosur, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza 21 de noviembre de 2017.

Julia Ortega

Artículo 1º - Declarar de interés del H. Cuerpo el Foro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras del Mercosur, que se desarrollará el próximo día 30 de noviembre a las 17.30horas.

Art. 2º - Remitir copia de la presente a la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, ProMendoza y al Foro de Mujeres del Mercosur.

Art. 3º - De forma.

Mendoza 21 de noviembre de 2017.

Julia Ortega

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 73619)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza que en el plazo legalmente establecido, informe sobre distintos puntos en relación a temas de su competencia.

Atento a la importancia de la escuela como institución en los procesos de aprendizaje de cada niño y siendo éste el lugar que escogen los niños, niñas y adolescentes para mostrar indicadores de abusos, es que surge el presente proyecto de resolución.

Alarmados por datos que arrojan un aumento en casos de abuso sexual infantil, maltrato y violencia, nos resulta fundamental conocer como se abordan estas situaciones dentro de Dirección General de Escuela y los organismos creados al afecto.

El Protocolo en caso de abuso y maltrato infantil, Resolución Nª 0635, vigente desde 2014 bajo no ha sido del todo eficaz, por cuestiones técnicas y operativas, y por ello se informaba que luego del receso invernal del corriente año, se modificaría o sancionaría un nuevo protocolo.

No sabiendo con certeza cuál es el Protocolo que aplican directivos y docentes dentro de las escuelas ante casos de alarma, y como continúan los procesos en los diferentes organismos es que solicitamos el presente informe.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos señalados anteriormente y por los que en el momento del tratamiento se expondrán si así lo requiere esta H. Cámara.

Mendoza, 22 de noviembre de 2017.

Claudia Carina Segovia

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en el plazo legalmente establecido, informe:

- Protocolo de Actuación vigente en caso de abuso y maltrato, dentro -de las escuelas de la Provincia. Detalle y anexe.
- Cuáles son los organismos intervinientes.
- Cantidad de casos descubiertos con este protocolo.
- Efectividad del mismo.
- Si se está analizando o trabajando en su reforma.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 22 de noviembre de 2017.

Claudia Carina Segovia

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 73621)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre puntos referidos a exámenes globales integradores, llevados a cabo en el mes de noviembre del presente año.

Con gran preocupación, nos llevo a conocimiento, ciertas preguntas y enunciaciones contenidas en exámenes llevados a cabo en la Provincia de Mendoza. Si bien entendemos y respetamos la libertad de todo docente de llevar a cabo su labor con las particularidades que crea conveniente, también entendemos que esto va mas allá de cualquier estilo de aprendizaje, convirtiéndose en expresiones de apoyo partidario, en este caso al Gobernador Cornejo.

También vemos en estos ejemplos, la doble vara con la que se mide lo correcto de lo incorrecto,

ya que meses atrás se sancionaba con una celeridad extraordinaria, a docentes que hablaban sobre el caso de Santiago Maldonado en el aula, llegando a habilitar un 0-800 para denunciar a docentes.

Es por ello que al pretender ser este un Gobierno preocupado por despojar de todo contenido ideológico o político a la educación, nos preguntamos si ya se han tomado cartas en el asunto, impartiendo sanciones a los responsables de la confección de la evaluación.

Por estos fundamentos y otros que oportunamente se darán, es que pido a los diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de noviembre de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre puntos referidos a exámenes globales integradores, llevados a cabo en el mes de noviembre del presente año:

a) Si efectivamente existieron evaluaciones con frases partidarias, y en su caso en que escuelas se llevaron a cabo.

b) Responsable a cargo de la confección de las evaluaciones, y razón pedagógica que llevo a la inclusión de tales enunciados o preguntas en el examen.

c) Si se labraron sanciones a los responsables de tales evaluaciones.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2017.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 73622)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mujer Trova es un Movimiento de Mujeres Trovadoras que nació en el 2013 y que a partir de ese año realizan encuentros anuales, sumando 10 trovadoras nuevas por año, reconocidas por su transformación social a través de la canción. Participan más de 40 mujeres de todo el País, compositoras e intérpretes donde la Canción Social es la protagonista.

El objetivo de Mujer Trova es encontrar y nuclear a todas las trovadoras de nuestro País y poder visibilizar el talento, la identidad y la diversidad

que cada una trae desde su lugar de origen. Asimismo, busca potenciar el accionar de las mujeres trovadoras argentinas, a través del intercambio y la capacitación sobre temas de interés. Recopilar y difundir las canciones de autoras cuya letra afianza y fomenta la transformación a nivel social y que los medios no difunden.

Se destaca que en el año 2015 se editó el Cancionero Mujer Trova con 65 canciones con acordes, que reúne el material de los tres primeros años de este proyecto.

Se realizaron también encuentros Mujer Trova Regionales en Mendoza, La Pampa, Mar del Plata, Rosario y Buenos Aires.

El aporte que a través de la canción realiza el colectivo ha quedado plasmado en cada una de las declaraciones de interés que han sabido realizarse por cada encuentro nacional llevado a cabo, cabe destacar entre ellos, la declaratoria de interés cultural de la Embajada de Cuba y Venezuela en Argentina, Secretaría de Cultura de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires), Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de Godoy Cruz (Mendoza).

Por todo lo expuesto, y si la H. Cámara me acompaña solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 23 de noviembre de 2017.

Lucas Ilardo

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara la labor cultural del colectivo "Mujer Trova", que tiene por objeto visibilizar la identidad y diversidad cultural argentina, aportando desde la canción social una perspectiva humana, inclusiva y de igualdad de géneros.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 23 de noviembre de 2017.

Lucas Ilardo

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 73618)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La mala alimentación, los excesos de grasa, sal, azúcar, la comida chatarra y el poco tiempo destinado a la preparación de los alimentos y a su consumo, se asocian con algunas enfermedades.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la nutrición es la ingesta acorde a las necesidades dietéticas del organismo. Una mala alimentación puede disminuir la respuesta del sistema inmunológico, alterar el desarrollo físico y mental e incrementar la vulnerabilidad a las enfermedades.

Según la OMS, 2.7 millones de personas mueren al año como consecuencia del insuficiente consumo de frutas y verduras. Este constituye uno de los principales factores de riesgo para la mortalidad a nivel mundial. Esta insuficiencia causa cerca de un 19% de los cánceres gastrointestinales, 31% de las cardiopatías y 115 de los accidentes cerebro vasculares. Su recomendación es incluir al menos 400g diarios de frutas y verduras para prevenir de enfermedades crónicas como el cáncer, la obesidad las cardiopatías o la diabetes.

Las enfermedades por mala alimentación más comunes son la diabetes, obesidad, osteoporosis, anemia, enfermedad coronaria, cáncer, beriberi, hipertensión arterial, bocio y caries.

La tasa de obesidad en la Argentina alcanza al 27% y es la más alta de América Latina, mientras que más del 60% de los habitantes del País tiene sobrepeso, situaciones que representan un grave problema para el sistema sanitario, según la Organización Mundial de la Salud. Sumado a que el 40% de los Argentinos es hipertenso, el 20% diabético y el 25% de las mujeres tienen el colesterol elevado.

En Mendoza, la mala alimentación no varía demasiado respecto del resto del País. El Ministerio de Salud de Mendoza está en alerta por la cantidad de sobrepeso y obesidad que hay en la Provincia. Los datos oficiales arrojan que en Mendoza un 60% del sobrepeso y la obesidad se encuentra en la población mayor de 18 años y un 35% en la población escolar.

Es tarea del Estado poner reglas que apunten a mejorar la alimentación de las personas. Por lo cual, pensamos que los alimentos que no son saludables y que contienen materias nocivas, como altos niveles de grasas, azúcares, sal, calorías, sodio, etc Deberían Exhibir una Advertencia llamativa en sus Etiquetas, a modo de sello, en un tamaño considerable a la vista de todos, preferentemente no inferior al veinticinco por ciento de la superficie frontal del envase de la marca comercial, a fin de informar de manera Simple y Precisa a quienes los están consumiendo.

A nivel internacional hay numerosos países que avanzan en este sentido, no solamente en Europa sino también en Latinoamérica.

Si bien el rotulado actual de los alimentos cuenta con información nutricional, muchas personas que desconocen los índices nutritivos convenientes para una alimentación saludable, no cuentan con la capacidad para interpretar dicha información, y a su vez, cuando la información es excesiva actúa como medio de confusión. Se

considera útil para el consumidor que los productos exhiban un símbolo que resuma la información nutricional de manera sencilla, permitiendo precisar Si el Alimento es o no Saludable.

Por lo expuesto, se solicita la incorporación de sellos de advertencia en las etiquetas de productos con alto contenido de sal, azúcar, sodio, calorías y grasas saturadas, en alimentos procesados para el consumo humano, de los alimentos que se comercialicen en el País, cuando superen los límites considerados perjudiciales, basados en la legislación nacional en la materia, exhibiendo de manera clara y sencilla si el alimento es o no saludable, acorde al entendimiento de todos los consumidores.

Por estos breves fundamentos y las consideraciones que oportunamente se darán, es que solicitamos a esta H. Cámara, el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 22 de noviembre de 2017.

Liliana Pérez
Stella Maris Ruiz
María José Sanz

Artículo 1º - Que vería con agrado que la H. Cámara, interceda ante el Congreso de la Nación, para que se incorporen sellos de advertencia en las etiquetas de productos con alto contenido de sal, azúcar, sodio, calorías y grasas saturadas, en alimentos procesados para el consumo humano que se comercialicen en el país, considerando la legislación nacional en la materia conforme a la naturaleza del producto, garantizando así el derecho a las personas a contar con información oportuna, clara y visible referida a la existencia en los mismos de componentes que puedan resultar perjudiciales para su salud o calidad futura de vida.

Art. 2º - Se sugiere que los sellos de advertencia en las etiquetas tengan un tamaño no inferior al veinticinco por ciento de la superficie frontal del envase de la marca comercial.

Art. 3º - Remitir copias con sus fundamentos, al Honorable Congreso de la Nación, diputados y senadores nacionales por Mendoza y al Poder Ejecutivo Nacional, a fin de que tengan en consideración la presente resolución.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 22 de noviembre de 2017.

Liliana Pérez
Stella Maris Ruiz
María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

13
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT.73620)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Los accidentes de tránsito son una de las principales causas de mortalidad en el país. Para prevenirlos, una de las primeras medidas a adoptar es informarse sobre las características de las rutas y caminos, las normas de tránsito propias del lugar, como así también los tipos de vehículos permitidos. Y, por supuesto, mantenerse siempre atentos y conducir con prudencia.

Además de las normas existentes, un elemento primordial para evitar los accidentes de tránsito es el semáforo, este un elemento que se utiliza en el ámbito urbano para permitir ordenar el paso y el tránsito, especialmente de automóviles y otros vehículos a motor, entre otros tipos de transporte. También puede estar presente en diferentes formas en cruces viales y ferroviarios en los que puedan generarse conflictos entre el paso de los trenes o autos particulares.

Es clara la función que el semáforo cumple en este sentido por lo cual también es visible su importancia y necesidad. En Godoy Cruz, en el Bº El Cardenal, en Calles Tiburcio Benegas y Oceanía, este elemento se está volviendo algo indiscutiblemente importante debido a que allí se encuentran las únicas paradas de colectivo más recorridas por este barrio y los barrios cercanos (Bº Bicentenario; Bº Parque Oeste; Bº El Ruiseñor; Bº Dolores Prats de Huisi; Bº Eva Perón; Bº Udilem; Bº San Andrés).

Es por estos fundamentos y otros que oportunamente serán dados, que solicito a esta Honorable Cámara apruebe el siguiente proyecto de declaración.

Mendoza, 22 de noviembre de 2017.

Stella Maris Ruiz
Norma Pages
Gladys Sánchez
Mabel Guerra
Marcelo Osorio

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Dirección de Vías y Medios de Transporte realizara las gestiones pertinentes, para la colocación de un semáforo, en la intersección de calles Tiburcio Benegas y Oceanía, del Departamento de Godoy Cruz.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 22 de noviembre 2017.

Stella Maris Ruiz

Mabel Guerra
 Marcelo Osorio
 Gladys Sánchez
 Norma Pages

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
 URBANISMO Y VIVIENDA

III ORDEN DEL DÍA

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE
 COMISIÓN:

1 - Expte. 73546 del 1-11-17 (H.S. 69086 –Reche-31-10-17) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, creando el defensor docente, el agravamiento de las sanciones correccionales para ofensas a docentes y un nuevo sistema de denuncias en escuelas, en caso de detectar situaciones de violencia en contra de menores. (LAC)

2 - Expte. 70719/16 y su acum. 73556/17 – Proyecto de ley de la diputada Pérez C. y de la diputada Ruiz L., respectivamente, estableciendo que los establecimientos comerciales, educativos, industriales, de servicios, administrativos, de cultura, deportivas, entidades financieras; públicas o privadas, u otro de elevado factor de ocupación y uso, deberán contar con personal capacitado en RCP y Primeros Auxilios en horarios coincidentes con el de atención al público y/o funcionamiento. (SP-HPAT)

3 - Expte. 73614 del 21-11-17 (H.S. 70256 –Jaliff-21-11-17) - Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo nueva composición y funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia y derogando la Ley 4969. (LAC)

4 - Expte. 73615 del 21-11-17 (H.S. 69902 -Arenas-21-11-17) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 – Faltas contra la Propiedad-. (LAC)

5 - Expte. 70262/16 (H.S. 69999 -21-11-17-) – Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º, inc. 3 del Decreto 1842/12 y suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyo titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley 8182, hasta el 31 de diciembre de 2018. (OPUV)

B) DESPACHOS:

Nº 66 Expte. 73506/17 – De Desarrollo Social y de Cultura y Educación, en el proyecto de ley de la diputada Varela, instituyendo en la Provincia de

Mendoza el 11 de noviembre de cada año como el “Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia”.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 69 Exptes. 72201/17 y su acum. 73556/17 – De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Ruiz L., respectivamente, aplicando el Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los espacios públicos, donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 personas.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 70 Expte. 72909/17 – De Legislación y Asuntos Constitucionales y de Cultura y Educación, en el proyecto de ley de las diputadas Jaime y Guerra, declarando como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia el evento “Festa in Piazza”, que se lleva a cabo en la Plaza Italia de la Ciudad de Mendoza.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 71 Expte. 72449/17 – De Cultura y Educación, en el proyecto de resolución de la diputada Galván, rindiendo homenaje post mortem a la Sra. Elba Lilia Morales, incansable luchadora y defensora de los derechos humanos de nuestra patria.

EN CONSIDERACIÓN

Nº 72 Exptes. 72402/17 y sus acum. 72409, 72414, 72429 y 72557/17 – De Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura los Exptes. arriba mencionados, proyecto de resolución de los diputados Ilardo Suriani, Fresina, Pereyra y Rueda, respectivamente, vinculados a hechos ocurrido el día 2 de marzo de 2017 en el Anfiteatro Frank Romero Day.

EN CONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) – Señor presidente: antes de proseguir con la sesión, necesitamos pedirle, si el Presidente de su bloque puede decirnos en qué sesión se va a tratar el expediente sobre la ampliación de la Corte, creo que nos merecemos y esta institución se merece un debate de cara a la sociedad, pero queda como en el aire, en stand by.

Nosotros, a pesar de nuestros cuestionamientos realizados en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ayer, aceptamos la postergación que ha pedido su bloque o los miembros de Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales del oficialismo, pero, por ahí, lo que pedimos es que se de una fecha de tratamiento de este importante expediente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Más allá que el Presidente de bloque de la Unión Cívica Radical, ha

pedido la palabra, ese expediente consta con preferencia con despacho. Como todos los expedientes que tienen preferencia con despacho, será tratado cuando tenga despacho.

Nosotros hemos visto -hace poco terminó el período ordinario- que muchos expedientes que tienen preferencia con despacho no consiguen despacho y no son tratados. Esto le pasaba al diputado Bianchinelli, que tenía sus expedientes con preferencia con despacho y no reclamaban los despachos; ésta es la situación, una vez que esté despachado, el expediente inmediatamente queda en condiciones de ser tratado conforme al Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: no tengo mucho más que decir presidente, es un expediente que cuenta con preferencia con despacho de Comisión, la Comisión ha postergado su tratamiento, seguramente lo intentará nuevamente el próximo martes; de tal modo, que una vez que tenga despacho estará en condiciones de ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Segovia.

SRA. SEGOVIA (PJ) – Señor presidente: bueno, es para hacer una acotación y aclaración.

En realidad, nosotros ayer en la comisión de LAC estábamos dispuesto a darle tratamiento, se nos comunicó la decisión del bloque oficialista de postergar el tratamiento, da cuenta de que la ley estaba abierta para hacerle modificaciones de aportes; ante nuestra consulta de si esa apertura estaba referida a nuestro bloque, y en qué puntos se estaba dispuesto abrir la ley, no se nos contestó ninguna de las dos preguntas, por lo que asumimos que no estaba abierta para hacer aportes por parte de nuestro bloque, y que ante el desconocimiento de los puntos que podían llegar a ser modificados; hicimos un despacho que tiene seis firmas, y que está agregado al expediente, que fue agregado a este en tratamiento, antes de que en la Comisión se votara un cuarto intermedio, situación que nosotros nos negamos a votar, porque es absolutamente inédita en el ámbito de una comisión.

Lo que la diputada Carmona está pidiéndole al oficialismo, es que nos dé una fecha cierta de tratamiento; la semana pasada tenían mucho apuro; necesitaban tratarlo con urgencia; nosotros nos pusimos a la altura de la circunstancias, estudiamos el tema; ayer estábamos dispuesto al debate y ni siquiera se nos dijo qué puntos podíamos debatir; por lo tanto, lo que estamos solicitándole es una fecha de tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

Invito al diputado Tanús a que ocupe la Presidencia, así bajo para dar explicaciones, para no seguir dándolas desde acá.

SR. GIACOMELLI (PJ) – Señor presidente: perfecto, espero que baje y dé las explicaciones, y después hablo yo.

- Ocupa la Presidencia, el Vicepresidente Primero de la Cámara, el diputado Jorge Tanús.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (PJ) – Señor presidente: voy a esperar la respuesta del diputado Parés, y luego voy hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tanús) – Tiene la palabra el diputado Parés.

SR. PARÉS (UCR) – Señor presidente: voy a repetir lo que dije recién.

Hoy, por ejemplo, en Labor se acordó postergar el tratamiento de algunos expedientes que están en condiciones de ser tratados; la preferencia con despacho implica que el expediente queda en estado de ser tratado una vez que tiene el despacho.

El Reglamento Interno habla que cada comisión redactará su reglamento, en caso de no haberlo hecho, se aplica supletoriamente el de la Cámara de Diputados; digo; si por ejemplo, en esta sesión estamos acordando posponer el tratamiento de un expediente; en las comisiones vale lo mismo, si alguien mociona “No, no lo vamos a tratar”, cuántos expedientes hay en todas y cada una de las comisiones de esta Cámara; expedientes que terminamos; a ver; terminamos tratando archivos de expedientes, de quizás de diputados que se le ha terminado el mandato hace tres, cuatro o dos años. Indudablemente, ésta es la situación, no veo cuál es el inconveniente, que en una comisión algún diputado plantee “no lo tratemos esta semana”, “tratémoslo la semana próxima”, “dentro de quince días o dentro de un mes”; o sea, uno puede mocionar lo que estima conveniente, siempre y cuando esté dentro del Reglamento, y si se consiguen las mayorías, esa es la condición; digo, me parece.

Hoy estamos en una discusión, que incluso, yo preguntó si esto se iba a plantear en Labor Parlamentaria, me dijeron vamos a hacer un planteito, bueno indudablemente, vamos a pasar la sesión discutiendo más el Reglamento que las cuestiones de fondo, yo entiendo la situación.

El Presidente anterior ha reconocido que hacía “trampas” en algunas ocasiones. No hay intención de esta Presidencia hacer trampita.

Reglamentariamente el expediente va a ser tratado, sería buenísimo tener una fecha, poder asumir un compromiso, pero se va a tratar cuando esté en condiciones de ser tratado, esto va a ser cuando tenga despacho. En cuanto a la apertura, como todo proyecto de ley, está abierto a todos y a cada uno de los diputados de esta Cámara que

tengan intenciones de hacer aportes, siempre y cuando esos aportes, entiendo, no desvirtuen el proyecto, esto normalmente es así.

La semana pasada algún diputado del Partido Justicialista me propuso algunos aportes, me iba a dar más aportes, no los recibí; me propuso uno, le dije “eso es muy difícil”, porque a nuestro entender desvirtuaba el proyecto y ponía una cuestión inédita.

Pero como decía algún diputado, que recién lo recordaba, el diputado Vicchi, “Este es el Parlamento”, Parlamento viene de parlar y para eso estamos acá, para hablar, para tratar de conseguir consensos y, obviamente, sí hay aportes y este proyecto puede salir con amplia mayoría, pues bienvenido sea, porque creo que sería lo mejor. Si tiene que volver al Senado, porque se le hacen modificaciones, obviamente, así lo haremos y todos aquellos que tengan aportes para hacer, bienvenidos sean; y obviamente, lo vamos a poner sobre la mesa y lo hablaremos con el autor del proyecto, que es el senador Jaliff, y con quién tengamos que hablarlo, a ver si se logra el mayor consenso necesario. Y repito, una vez que tenga el despacho correspondiente, será puesto en consideración en este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Tiene la palabra el diputado Giacomelli.

SR. GIACOMELLI (PJ) - Señor presidente: en este Parlamento vamos a parlamentar tranquilos. Sí, me ha sorprendido la expresión del diputado Parés, diciendo que el anterior Presidente -considero que es usted- “el diputado Tanús ha hecho trampitas”.

- Ocupa la Presidencia su titular, diputado Parés.

La verdad, que me parece poco agradable ese tipo de expresiones, más que este Radicalismo y el Frente Cambia Mendoza, o los distintos integrantes, durante 8 años, donde creo que fue Presidente el Ingeniero Tanús, renovaron la confianza en él, en la Presidencia; y en ningún momento, ninguno, ninguno, de los miembros de esta Cámara pidió la aplicación del artículo del Reglamento, que todavía está vigente, que dice: “Que cuando no cumple con las disposiciones reglamentarias el Presidente...”, cosa que le cabe a usted también, “...deja de ser Presidente ipso facto”, por ejemplo, si no pone a consideración una moción, suficientemente apoyada; no vamos a hacer tampoco una cuestión técnica de esto, por eso me extraña cuando han avalado totalmente; y me remito a las Versiones Taquigráficas, en las cuales hasta me he emocionado con las palabras que han dicho de la oposición, respecto de la gestión del Ingeniero Tanús; y ahora, “resulta que hacia trampita”, entonces, usted ha sido cómplice de esa situación.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Era Presidente de bloque.

SR. GIACOMELLI (PJ) - La verdad, que usted a dicho palabras, que a mí -casi- me llegaron a sumir en las lágrimas.

Vamos a otro tema....

SR. PRESIDENTE (Parés) – ¿Quiere un pañuelo diputado?

SR. GIACOMELLI (PJ) – No, gracias. Ahí me pasa mi bloque; usted está muy lejos.

El segundo tema, el que estamos tratando.

Yo considero, como usted decía, las cuestiones reglamentarias que no coincidimos, creo que el despacho de ayer, de Minería, debería ser tratado; entonces, será una cuestión de una próxima interpretación de la Cámara, que debe interpretar el Reglamento. Sí nos llama mucho la atención que nosotros dijimos: “Ahora abren al debate este proyecto”. Bueno, bienvenido sea. La semana pasada, siete días creo que han sido, que nos decían: “Pasa sólo a una comisión”. “Corresponde a una sola comisión”. “No corresponde a Hacienda... No corresponde a esto”. “Se trata y lo sacamos la semana que viene y ponemos...” ¿Ahora no sé qué cambió? Pero, bueno, estamos acá; no nos vamos a ir; sí estamos pidiendo una fecha. Esperemos que se pueda tratar la semana que viene, por la urgencia que este proyecto, en las manos de los argumentos de todo el oficialismo, ha tenido en los medios y todo lo demás y en lo personal no coincido; sé que el senador Jaliff, a quien aprecio mucho, ha suscripto el proyecto, pero no tengo duda que el autor intelectual de este proyecto es el Gobernador de la Provincia, pero eso lo vamos a discutir posteriormente y, bueno, estamos a la espera y si no, la semana que viene haremos todo este tipo de discusiones para el tratamiento de este tema.

SR. PRESIDENTE (Parés) – ¡A ver! Si he ofendido a alguien con lo de las “trampitas”. ¡A ver! es algo que se ha dicho. Es más, lo decíamos, a veces, en los mismos discursos que usted leyó tan atentamente, hablábamos de las trampas y esas cosas. No ha sido con voluntad de ofender ni mucho menos.

Y le aclaro, el Gobernador de la Provincia es politólogo; autor intelectual de un proyecto de ley modificando la Corte; usted, como abogado, sabe que no es tan fácil.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Tanús.

SR. TANÚS (PJ) – Señor presidente: no voy a referirme a las cuestiones reglamentarias; voy a lo político.

Lo político claramente es que el arco, no voy a decir al arco opositor de la Provincia; distintos dirigentes; partidos; espacios políticos y sociales está en contra de lo que es el corazón de la ley, que es ampliar el número de los integrantes de la Corte y apelo a que le demos seriedad al tratamiento y certeza en las fechas, más allá de todas las

cuestiones reglamentarias; de que hay leyes que están años en las comisiones y se pospone su tratamiento. Esta es una ley excepcional, porque en cien años de la historia de Mendoza, es la primera vez que hay voluntad política para ampliar la composición de la Corte. Las razones de que el Poder Judicial funciona mejor, las compartimos; creemos que no solamente pasa por decidir la elección de dos jueces, pero, bueno, eso es secundario; el corazón de la ley es la ampliación de los miembros de la Corte, y muchos dirigentes; partidos; bloques; han trazado una línea sobre la cual es muy difícil volver, o yo digo: "Han levantado un muro que es muy difícil saltar". Y cada vez que esta Cámara se siente a sesionar, cuando falte algún miembro de la oposición, de los 25 que han expresado su contrariedad a esta decisión del Gobernador, no se va a poder trabajar, señor presidente.

Recién faltaban tres o cuatro diputados y nuestro bloque evaluó no dar quórum, porque existe el riesgo latente, por como quedó expresado... ¡No! Se votó; no fue una trampa, pero se expresó en la otra sesión que tiene preferencia con despacho para esta sesión y las subsiguientes.

Entonces, de aquí hasta no sé cuándo puede aparecer el texto con las siete firmas de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, y se puede tratar cuando falta uno o dos miembros de la oposición; por eso, en un tema tan trascendental está bueno que le fijemos una fecha. Podría ser el Peronismo; la Izquierda; el Partido Demócrata; el Frente Renovador, podrían pedir una preferencia con o sin despacho; podrían solicitar una sesión especial. Ahí se fije fecha; hora, se define el tema.

La verdad es que no pretendemos polemizar en cuestiones reglamentarias. Nosotros tenemos que discutir lo político; hemos dado el acuerdo político para que esto se posponga una semana y lo vamos a cumplir, pero no podemos estar todo el año, incluso con el Presupuesto en el medio, para tratar la Ley de Presupuesto, sin la definición de este tema, porque genera incertidumbre; incomodidad en sesión tras sesión, cuando haya algunos miembros de la oposición que no estén presentes en el recinto.

Es por eso, que ratifico plenamente lo que solicitó Sonia Carmona y esperemos que nos podamos poner de acuerdo, no está mal fijar una fecha o una sesión especial para discutir este tema tan importante. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) – Señor presidente: lo bueno que aclaró que era un chiste, porque yo dije, bueno, qué buenos aprendices de las picardías que son el Radicalismo; también criticaron el Gobierno nuestro de Cristina en el autoritarismo, y creo que más autoritarios que lo que hemos padecido en estos últimos tiempos, en esta Cámara, de traer un

proyecto e imponerlo, dije: "son muy buenos aprendices de lo que criticaban tanto".

Pero insisto, espero que la semana que viene tengamos tratamiento de este expediente; el Peronismo sí tiene propuestas, ¿cuál es el tema? El condicionamiento, cuando usted habla del espíritu de esta iniciativa tiene que ver con a ampliación de la Corte, que es lo que el Peronismo no va a acompañar, y la próxima vez, se lo vamos a hacer llegar e incorporar en el Acta Taquigráfica o en Comisiones en un acta, nuestras propuestas, que son muchas; que sabemos que creando Tribunales Menores, fortaleciendo el Poder Judicial de otra manera, puede agilizarse y esta expectativa, este miedo social que hay a la inseguridad, o esto que está tan instalado de la Justicia como ineficiente, que el Gobernador se ha encargado con creces de instalar y desprestigiar, como lo ha hecho a veces con este Cuerpo y estos legisladores, que somos vagos, así lo ha hecho con la Justicia, así lo ha hecho con los gremios, entonces, estamos a disposición de dar el debate, de incorporar y proponer, porque tenemos propuestas para hacerle a este proyecto, pero sabemos que mucho no se va a avanzar si se sigue imponiendo la ampliación de la Corte sobre eso, está cerrado el debate.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) – Señor presidente: la verdad que no quiero darle largas a la discusión; me parece que está saldada en términos reglamentarios el planteo inicial; la Comisión en su oportunidad pidió postergar el tratamiento del expediente de referencia, así se hizo en la Comisión con mayoría, en un acta, y seguramente, como dije en la intervención inicial, el martes próximo, en la Comisión tendrá tratamiento el expediente; nosotros también pretendemos la celeridad, porque creemos que es muy importante para el funcionamiento de la Justicia. Pero por supuesto, como bloque del oficialismo que acompañamos el proyecto que ya tiene media sanción de Senado, del senador Jaliff, del senador Reche, del senador Rubio, vamos a intentar que se apruebe, que nos acompañe. Si no logramos el ideal, que es un acompañamiento de todos, que sería lo perfecto, alcanzar la perfección, a veces la perfección es enemiga de lo posible; de tal modo que intentaremos hacer lo que esté a nuestro alcance y eso es lo que hace cualquier bloque del oficialismo; pero por supuesto, le daremos celeridad y buscaremos, si es que hay posibilidades de tener un proyecto consensuado, los aportes que nos puedan hacer de la oposición.

Yo voy a dar por saldada esta discusión, presidente, porque me parece que hay otros expedientes que merecen nuestra atención, lo hemos acordado en Labor Parlamentaria, de modo que voy a solicitar que volvamos al Orden del Día y

encaremos el tratamiento de los despachos que figuran en la misma.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (PJ) – Señor presidente: no sólo para respaldar lo expresado por el diputado Tanús, la diputada Carmona, con relación a esto a ponerle fecha, me alegro que acabara de escuchar al diputado Biffi decir que el martes se va a dar tratamiento en la Comisión al expediente. ¿Pero sabe por qué es lo que yo pienso, que es lo más importante de darle tratamiento? Es la posibilidad señor presidente, de que por cualquier circunstancia, la cual yo, inclusive fui parte la semana pasada, se coloque en manto de duda si algún legislador se paró, se fue, salió, no entró al recinto, y se ponga en sospecha a ese legislador. Inclusive le diría más, la semana pasada no fue por ningún caso especial en el caso particular mío, pero a usted le consta y este Cuerpo me autorizó a poder faltar, prácticamente creo que fueron tres sesiones, por una intervención quirúrgica, internación y posterior recuperación a la que fui sometido. Como también, en muchos casos sucedió que nosotros, lamentablemente ya no está entre nosotros, el diputado Viadana, que muchas veces, bajo los tratamientos y con problemas de salud muy graves, que justamente le ocasionaron el fallecimiento, lamentablemente, tuvo que venir en situaciones, realmente terribles, para no generar ningún tipo de sospecha que si faltaba ese legislador, que si respondía a un intendente o si no respondía a un intendente.

Creo que más allá de tecnicismo, el cual podemos compartir o no, la interpretación del Reglamento Interno, la interpretación en la comisión; me parece que es un expediente que se merece un debate rápido; está instalado en la sociedad, está instalado en los medios y obviamente está instalado en el corazón de los partidos políticos, porque están todos involucrados en la resolución de este expediente.

Simplemente era esto, me parece que si no le damos tratamiento rápido, y en algún momento por equis situación, y Dios quiera que no sea por una situación de enfermedad, pero que puede ser particular, que puede ser familiar, cualquier situación, llega a faltar algún legislador, seguramente, se va a poner en tela de juicio "por qué no vino ese legislador", por más que tenga justificada su falta.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Gracias, diputado.

Yo propongo que si el miércoles próximo no está en estado de ser tratado, que le busquemos alguna solución en la próxima Labor Parlamentaria, creo que es el ámbito para discutir estas cosas, a los efectos de evitar estas cosas, como la que sucedió la semana pasada.

Hay que entender que lo que estábamos votando la semana pasada, era solamente una

preferencia, la toma de estado parlamentario, una preferencia con despacho, que es algo que normalmente en esta Cámara siempre se vota.

Sé que quedaron tres diputados del PJ, sospechados, situación que realmente incomoda bastante, porque repito, fue en la etapa en que se votan las preferencias con despacho. Cuando acá se vota, incluso, una preferencia con o sin despacho, se hace con acuerdo, esto ha sido común en este Cuerpo, es muy raro que se imponga. Esto se va venido haciendo normalmente, incluso con muchos proyectos que vienen del Senado. Por eso, como presidente, a mí también me incomodó que se pusiera sobre sospecha una situación que muchas veces es normal que algún diputado, como era el caso del diputado Tanús, que era el cumpleaños de su señora, se fue, está el diputado que ha estado enfermo, a nosotros nos ha pasado, como usted decía, para no poner en sospecha. El diputado Sorroche, ustedes saben que tuvo una intervención, ha venido acá en silla de ruedas, este es el normal desenvolvimiento de esta Cámara; porque normalmente lo que se hace es cuidar el buen nombre del diputado, pero muchas veces el diputado, además tiene sobre su espalda, como decía usted, la pertenencia a un sector o que acompaña la gestión de algún intendente, entonces empezamos ya a largar las sospechas para todos lados.

Es bueno que se haya hecho la aclaración, y realmente quiero decirles que también a mí me incomodó, porque era una preferencia con despacho; si bien su bloque, el bloque del Partido Justicialista decidió oponerse, pero normalmente es algo que se vota con normalidad, y cuando mucho lo que podría pasar, era perderse la preferencia con despacho o ganarse, no le cambia la vida tanto a nadie. Era aclarar eso.

Hecha la aclaración, continuamos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Pasamos al punto A) preferencia con despacho de comisión

Por secretaría de comisiones se me informa que ninguna preferencia cuenta con despacho de comisión

1

INSTITUYENDO EL 11 DE NOVIEMBRE COMO
DIA DE LOS TRABAJADORES/AS DE NIÑEZ,
ADOLECENCIA Y FAMILIA.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el despacho 66, expediente 73506.

- El texto del despacho 66, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 66

EXPTE. 73506/17

H. Cámara:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la señora diputada Beatriz Varela, mediante el cual "se instituye en todo el territorio de la Provincia de Mendoza, el 11 de noviembre de cada año como el "Día de los/as Trabajadores/as en Niñez Adolescencia y Familia" y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Institúyase en la Provincia de Mendoza el 11 de Noviembre de cada año como el "día de los/as trabajadores/as en niñez adolescencia y familia", en honor a la creación de la unidad latinoamericana en el trabajo conjunto, integrado, interdisciplinario, interinstitucional, articulado en defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y familias, propiciado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, funcionarios, profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia-ALAMFPYONAF.

Art. 2º - Objetivos. Son objetivos de esta ley:

a) Promover la jerarquización, el trabajo interinstitucional, interdisciplinario y articulado de los/as trabajadores/as de la niñez, adolescencia y familia que refuerce en cada uno de los actores, magistrados, funcionarios, profesionales de todas las ciencias, comunicadores sociales, miembros de las fuerzas de seguridad, investigadores, docentes, operadores, y la sociedad en general sin discriminación, ni exclusión de ninguna especie reforzando la actitud de defensa de los derechos humanos de las/os niñas/os y adolescentes como de las familias; centro de desarrollo formación y protección por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa promoción, restitución y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

b) Proteger el interés de las/los ciudadanos de la Provincia de Mendoza, recordando los objetivos y los postulados que deben respetar todas las personas que tengan esta función de honestidad, experticia, capacitación, vocación de servicio, solidaridad, trabajo interdisciplinario, interinstitucional y articulación permanente para cumplir con los objetivos de respeto pleno en la práctica de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que en definitiva redundarán en beneficio de toda la sociedad y el bien común.

Art. 3º - La presente ley comenzará a regir dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 7 de noviembre de 2017.

Beatriz Varela, Lidia Ruiz, Julia Ortega, Gladys Sánchez, Pablo Narváez.

DESPACHO 66 (ADHESIÓN)

EXPTE. 73506/17

H. Cámara :

Vuestra Comisión de Cultura y Educación, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la señora diputada Beatriz Varela, mediante el cual "se instituye el día 11 de noviembre de cada año como el "Día de las/os Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia" y por las razones que dará el miembro informante, ADHIERE al despacho producido por la Comisión de Desarrollo Social de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete.

Sala de Comisiones, 15 de noviembre de 2017.

Daniel Rueda, María Sanz, Beatriz Varela, Liliana Pérez, Stella Ruiz, Silvia Ramos, Lautaro Jimenez

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general el despacho 66.

Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) - Señor presidente: es muy importante para los trabajadores y las trabajadoras de la Niñez, el mérito a la tarea que realizan a favor de garantizar el pleno goce de los derechos de los niños y de los adolescentes.

Esta fecha nace el 11 de noviembre. ¿Por qué esta fecha? Porque nace el 11 de noviembre el primer Congreso Latinoamericano en la Provincia de Mendoza, que promueve la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; promueve la integración latinoamericana del Caribe en forma interdisciplinaria, institucional, sumando las organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas personas que tengan como objetivo común, el trabajar por el respeto y los intereses de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y su familia; examinar la legislación diseñada y sancionar respecto a las relaciones familiares para la protección de las niñas, niños y adolescentes y su familia, así como los varios sistemas existentes referido a las distintas situaciones que les tocan vivir.

En este primer Congreso se forma la Asociación Latinoamericana de Magistrados;

funcionarios; profesionales; operadores de la Niñez, Adolescencia y Familia. Esta institución está integrada por personas que están comprometidas por la infancia y por la familia, de las distintas ciencias y lugares de la República Argentina, como así también integran los países de Bolivia; Brasil; Costa Rica; Colombia; Cuba; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Honduras; México; Panamá; Paraguay; Perú; Puerto Rico; República Dominicana; Venezuela; Chile, donde fue el último Congreso Latinoamericano de Niñez, y en nuestra Provincia tuvimos dos precongresos, donde cada uno expuso las ideas y las preocupaciones, con respecto a la problemática de niñez, adolescencia y familia en nuestro país.

Así es que agradezco el apoyo de todos los bloques y es un merecido reconocimiento a todos los trabajadores que todos los días velan porque los derechos de los niños no sean vulnerados.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) – Señor presidente: el apoyo de nuestro bloque a esta iniciativa, por ahí hubo un pequeño debate, porque a nosotros por ahí nos hubiese gustado que el día del trabajador de la niñez hubiese sido el 20 de noviembre, que es el “Día Internacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, pero, bueno, conocemos y reconocemos el trabajo que se hace desde esta organización por los derechos del niño y por capacitar a trabajadoras y trabajadores.

Lo que sí, le vamos a pedir, que al tener el aval legislativo cuando se haga un foro, que sea más accesible para estos trabajadores para que puedan participar y capacitarse; y debatir grandes temas, como el que tiene que ver con Niñas, Niños y Adolescentes. Así es que, acompañamos esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Cristina Pérez.

SRA. CRISTINA PÉREZ (PJ) – Señor presidente: por supuesto que vamos a avalar. Todos conocemos el trabajo que en muchas partes se hace, hemos discutido bastante sobre algunas cosas que se están haciendo. Pero, me parece que merecía decir que me resulta raro tener hoy este proyecto, cuando justamente hoy día estamos ante la muerte de dos pequeñas criaturas, que no sabemos si no fueron cuidadas, si no fueron custodiadas, no sabemos cuál fue el problema que realmente sucedió.

Yo conozco el trabajo, porque lo he hecho, lo he compartido y he visto lo que muchas veces se hace, no sé si es falta de recursos, no sé lo que está pasando. Pero, la verdad es que estamos en presencia de cosas absolutamente terribles.

Entonces qué es lo que estoy diciendo, más allá de congresos, más allá de que tenemos como constitucional los derechos de nuestros niños, niñas

y adolescentes; creo que hay que ponerle manos a la obra, en serio, a este trabajo, si no tienen herramientas, hay que dárselas, porque miremos hemos peleado cuánto tiempo por el tema del “femicidio”, pero cuando nos matan a un niño, nos están matando el futuro.

Entonces más allá de cualquier cosa que hagamos, me encanta los foros, me parece que se aprende un montón, me encanta que leamos la convención y que la conozcamos, pero, aparte, me parece más importante que la internalicemos y sepamos de qué se trata. Pero, me parece que es muy importante, que cuidemos la vida, porque nos estamos perdiendo el futuro de nuestra patria cuando matan a un sólo niño, que todos sabemos, que es un hijo de cada uno de nosotros; un niño violado; un niño muerto a golpes, que le partieron la columna vertebral de un golpe, es responsabilidad de todos, no solamente del Estado. ¡Es responsabilidad de todos! Y de una mirada que no estamos teniendo, estamos mirando para otro lado; y no estamos viendo que hay una realidad que cada día nos golpea más fuerte, que es la realidad de la muerte de muchos pequeños, que no solamente están muertos físicamente, sino muertos en vida, porque no tienen las herramientas necesarias para vivir una vida digna como corresponde.

Entonces, adhiero totalmente, porque conozco la vocación y el amor con que se realiza este trabajo, pero no es suficiente, y no tienen las herramientas necesarias para trabajar. Y se lo dije alguna vez a la gente de la DINAF cuando fuimos: “Se los pelotean, no es problema de la OAL; no es problema de la Policía; no es problema de la Justicia si no actúa no sé quién; nos estamos peloteando la vida de nuestros niños”.

Por lo tanto, me parece que hace falta que pongamos manos a la obra.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Carmona.

SRA. CARMONA (PJ) – Señor presidente: acuerdo con lo que expresó la diputada Pérez.

Lo que sí, solicitarle a usted, porque de acuerdo a declaraciones que ha hecho la abuela de la nena fallecida en la madrugada de hoy -ella hizo una solicitud de tenencia al conocer la vulneración de derechos que padecía esta niña- por ahí, de acá que armemos un proyecto, yo creo que a través de usted se puede ver dónde o quién de los poderes del Estado, tanto el Judicial donde se expide una medida de estas características, o el OAL, o el Ejecutivo, no actuó en tiempo y forma, para que esa niña, antes de terminar en esta desgracia, fuera rescatada por su abuela, como bien lo ha expresado ella que lo había solicitado.

Así es que, a través de usted, si podemos tener esa información sería bueno, a pesar de la desgracia.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Varela.

SRA. VARELA (UCR) – Señor presidente: inmediatamente ayer y hoy, ocurridos los hechos, con algunas de mis secretarías estamos viendo cuáles han sido los problemas -como decía la diputada Carmona- en relación a lo judicial, ya que había pedido la abuela la tenencia.

Yo le prometo que la semana que viene va a tener todas las respuestas necesarias, porque estamos haciendo las averiguaciones correspondientes, a ver si realmente es responsabilidad del Poder Judicial; y yo le prometo traer todas las respuestas.

Y coincido plenamente con la diputada Pérez, con respecto a lo que acaba de decir.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Pérez Cristina.

SRA. PÉREZ CRISTINA (PJ) – Señor presidente: en orden a lo que decía la diputada, me parece que no vamos a tener problemas con la Comisión de Derechos y Garantías, de actuar de oficio rápidamente en este tema; no podemos esperar una semana.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12.07 horas.

- A las 12.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

- Se va votar en general el despacho 66.
- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Aprobado en general.

Corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se leerá su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observaciones el Art. 1º; Art. 2º con modificaciones; Art. 3º y Art. 4º.

- El Art. 5º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa en revisión a la Honorable Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: es para mocionar que el despacho 69, que es el que sigue por Secretaría, se va a posponer una semana, acordado con autores de esa acumulación.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la moción del diputado Rodríguez, en el sentido de posponer el tratamiento del despacho 69.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 8)

2

EXPTE. 72909

DECLARANDO COMO BIEN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA PROV. EL EVENTO "FESTA IN PIAZZA"

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar el despacho 70.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: antes de ser tratado el próximo despacho, vamos a pedir un cuarto intermedio, para definir una situación de ese despacho.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia dispone un cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12.12 horas.

- A las 12.14 dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión.

Corresponde considerar el despacho 70, expediente 72909.

- El texto del despacho 70 es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 70

EXPTE. 72909/17

H. Cámara:

Vuestra Comisión Legislación y Asuntos Constitucionales, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la diputada Analía Jaime, mediante el cual "se declara como Bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia el evento denominado "FESTA IN PIAZZA", y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado "Festa in Piazza" que se lleva a cabo históricamente cada año en la Plaza Italia de la Ciudad de Mendoza, bajo la exclusiva organización, dirección, administración y gestión de la Federación de Instituciones Italianas de la Circunscripción Consular de Cuyo (FEDIME), y todas las

manifestaciones populares y culturales de la Colectividad Italiana Argentina que en ella tienen lugar.

Art. 2º - La declaración a que se refiere el Artículo 1º de la presente Ley se realiza dentro del marco normativo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Artículo 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional; Ley Nacional Nº 26.118; Ley Provincial 6.034, sus modificatorias y Decreto Reglamentario Nº 1882/09.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de octubre de 2017.

Jorge Albarracín, Jorge Sosa, Emiliano Campos, Gabriel Balsells Miró, Analía Jaime, Pablo Priore, Pablo Narváez.

DESPACHO DE COMISIÓN 70 (Adhesión)

EXPTE. 72909/17

H. Cámara:

Vuestra Comisión de Cultura y Educación, ha considerado el proyecto de ley, presentado por la señora diputada Analía Jaime, mediante el cual "se declara como Bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado "FESTA IN PIAZZA" y por las razones que dará el miembro informante, ADHIERE al despacho producido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.

Sala de Comisiones, 21 de noviembre de 2017.

Daniel Rueda, María José Sanz, Beatriz Varela, Liliana Pérez, Stella Maris Ruiz, Silvia Ramos, Lautaro Jiménez.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Jaime.

SRA. JAIME (UCR) - Señor presidente: en relación al despacho que estamos tratando, en primer lugar quería agradecer a la Comisión de Cultura y Educación; a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales; por sus despachos favorables.

Este proyecto, que hemos encarado con la diputada Guerra, ha sido también respaldado y lo han hecho en las distintas comisiones; la Federación de Entidades Italianas de la Circunscripción Consular de Cuyo (FEDIME) Federación que nuclea a las asociaciones de italianos, de italo-argentinos en Mendoza.

Este proyecto lo voy a explicar desde dos puntos de vista. El primer punto de vista desde del marco jurídico, y el segundo desde una cuestión de la importancia que tiene esta fiesta a lo largo de la historia en la Provincia.

Lo que establecemos en el presente proyecto es declarar la "Festa in Piazza" como un bien de patrimonio cultural inmaterial de la Provincia. Es sabido que desde la reforma de la Constitución en 1994, de la Constitución Nacional, en su artículo 75º inciso 22) de la Constitución, se establece y se le dio jerarquía constitucional a los tratados internacionales. Esta convención que se firmó en el año 2006 a través de la Ley 26118 ratificó el convenio en salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, conocida como la UNESCO. Esa Ley Nacional estipula cuáles son los requisitos para tener en cuenta para denominar patrimonio cultural e Inmaterial determinados bienes; muebles; inmuebles; o patrimonio inmaterial.

En la Provincia contamos con la ley 6034, en la cual en su artículo 3º, voy a pedir permiso para la lectura, señor presidente, establece que: " a los efectos de la presente Ley, se consideran integrantes del patrimonio cultural de la Provincia, todos aquellos bienes trascendentes que, material o culturalmente reportan un interés antropológico; histórico; arqueológico; artístico; artesanal; monumental; científico y tecnológico; que significan o pueden significar un aporte relevante para el desarrollo cultural de Mendoza que se encuentre en el territorio de la Provincia, o ingresen a él, cualquiera fuera su propietario, etcétera."

También hemos tenido en cuenta, para darle marco jurídico a este proyecto el Decreto 1882, que es el Decreto Reglamentario de la Ley 6034, en ese decreto el artículo 23, que es el artículo que regula el artículo 4º inciso f) de la Ley, dice que: " forman parte del patrimonio cultural inmaterial aquellas representaciones; expresiones; conocimientos y técnicas; junto con los instrumentos; objetos; artefactos y espacios culturales; que le son inherentes, que las comunidades; los grupos; y en algunos casos los individuos, reconozcan como testimonio significativos y auténticos de su cultura". Luego de su declaratoria, descripción esta que se adapta con la estructura de lo que se denomina , el evento "Festa in Piazza" .

También, en ese mismo decreto, establece en su artículo 23 inciso c) que: "el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta, también, en fiestas y celebraciones".

Entrando en lo que es la parte histórica, esta fiesta se ha desarrollado por más de treinta y dos años en la Ciudad de Mendoza, en la Plaza Italia, como lugar representativo, y se ha ido constituyendo, parte de la cultura de la Provincia en esta relación italo-argentina, a través de estas fiestas y de sus manifestaciones.

Lo que proponemos es proteger esa actividad cultural, que a lo largo de los años se ha ido afianzando en una fiesta que representa esta cultura italo-argentina. Con esto pretendemos el resguardo de la celebración, con estas circunstancias de tiempo, modo, lugar, es decir, dentro de la Plaza Italia, en la ciudad de la Provincia.

Es una fiesta que se ha constituido dentro del calendario vendimial, ha tenido y cuenta con el apoyo de la Secretaría de Cultura, a nivel provincial, y también de la municipalidad de la Ciudad de Mendoza.

Básicamente, esos son los motivos por los cuales querríamos destacar en este proyecto, se declare como bien de patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Ramos.

SRA. RAMOS (PJ) - Señor presidente: este bloque va a acompañar la iniciativa de las diputadas preopinantes, en función de que nosotros tuvimos la oportunidad de recibir a la asociación que celebra esta fiesta desde hace muchísimos años y nos manifestaron, justamente, la necesidad de declararlo patrimonio inmaterial a esta fiesta, porque esto les va a permitir, a esta asociación, mantener las tradiciones y las condiciones en que nació esta fiesta y que permite afianzar la italianidad en la Provincia de Mendoza, con las características que ellos nos describieron y que realmente es importante.

La declaración de patrimonio inmaterial lo que hace es, poner en valor estas tradiciones, estas fiestas; y también, de alguna manera, da un precedente importantísimo, en cuanto a las características de esta fiesta, que es lo que pretende la asociación y que los italianos y los mendocinos, que participan de esta fiesta, la valoran porque mantiene ese esquema tradicional que es la esencia de esta Fiesta in Piazza.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Bianchinelli.

SR. BIANCHINELLI (PJ) – Señor presidente: es para pedir un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Esta Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12.22.

- A las 12:31 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Parés) – Se reanuda la sesión. Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, corresponde poner en consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por

Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

- Se enuncian y aprueban, sin observación, los Arts 1º y 2º, inclusive.

- El Art. 3º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pasa al Senado para su revisión.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde ahora, asuntos fuera del Orden del Día.

En consideración el despacho 71, contenido en el expediente 72449.

- El texto del despacho 71, contenido en el expediente 72449, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN 71

EXPTE. 72449/17.

H. Cámara:

Vuestra Comisión de Cultura y Educación, ha considerado el proyecto de Resolución, presentado por la señora diputada Patricia Galván, mediante el cual "se rinde homenaje post mortem a la Sra. Elba Lilia Morales, incansable luchadora y defensora de los derechos humanos de nuestra Patria" y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ríndase homenaje post mortem a la Sra. Elba Lilia Morales, incansable luchadora y defensora de los derechos humanos de nuestra patria.

Art. 2º - Hacer entrega de copias de la presente resolución a sus familiares y a la Fundación Ecuémica de Cuyo.

Art. 3º - Regístrese, hágase saber y archívese.

Sala de Comisiones, 14 de noviembre de 2017.

María Sanz, Beatriz Varela, Liliana Pérez, Stella Ruiz, Silvia Ramos, Lautaro Jiménez.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general.

Tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (PJ) – Señor presidente: este homenaje post mortem a Elba, es un homenaje muy sentido a una luchadora incansable por los Derechos Humanos, a lo largo y ancho de la Argentina. Elba fue una luchadora, que vivió toda la vida preocupándose ante el avasallamiento de los derechos de los más humildes, de los más vulnerables.

Por estos trágicos días, hemos vivido en un lugar de nuestra Patria, lejano para muchos, lo cual genera que a veces, el hecho de que haya personas que estén tan lejanas a nosotros, nos impida que conozcamos cuál es la realidad que viven aquellos que pueblan el Sur Argentino, y me estoy refiriendo a la represión contra el pueblo Mapuche en el Lago Mascaradi, que esta vez cobro una joven vida, el joven Rafael Nahuel, en una inusitada violencia de las Fuerzas de Seguridad.

Los organismos de Derechos Humanos de varias provincias, de la mayoría de las provincias argentinas, han emitido un comunicado y han pedido la intervención al Secretario de Derechos Humanos, Avruj, para que inicie investigaciones al respecto; para que intervenga en estos acontecimientos; para que aclare, porque además la población en general está dividida en dos sectores y se está generando una grieta impensable; y la verdad, que todos deberíamos estar preocupados porque los mapuches son los originarios, son aquellos que ¿cuántas veces nosotros hemos homenajeado?; ¿cuántas veces en los colegios nos han enseñado quiénes eran los habitantes de nuestras tierras? Hoy los están denostando, están creando un enemigo interno, están hablando de un supuesto RAM que, la verdad, que parece ser que es más bien una idea y no una organización política como pretenden hacer ver.

Creo que nos corresponde a todos, sino sabemos, no podemos desresponsabilizarnos en la ignorancia de no saber ¿qué es lo que está pasando?, porque el Sur también es nuestra patria. Deberíamos conocer para emitir opinión y reclamarle a las autoridades de Seguridad de la Nación y a las autoridades de Derechos Humanos de la Nación que se expidan al respecto.

Tristemente, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza, a cargo de Luz Faingold, no ha emitido ningún comunicado, en ningún sentido. Hay un pedido, que voy a presentar in voce, también, al respecto; pero no me estoy refiriendo a eso, sino, vuelvo al homenaje a una representante de Derechos Humanos, que hoy sería la primera en estar poniendo en evidencia y reclamando por la protección de derechos a que tenemos todos los ciudadanos de este bendito país.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) – Señor presidente: por algunas declaraciones vertidas por la diputada, las cuales no

comparto; primero, porque en la escuela a mí me enseñaron que el Sur lo habitaron los tehuelches, no los mapuches. Entonces, evidentemente hemos ido a escuelas distintas y no sabe que los mapuches eran pueblos originarios del lado de Chile, que cuando fueron corridos de Chile, vinieron, invadieron y masacraron a los tehuelches, que era un pueblo pacífico, originario de la Argentina.

Después, realmente estamos hablando de un hecho de violencia suscitado por un grupo de personas, donde intervino un organismo de seguridad y a esto creo que hay que hacer referencia, señor presidente, porque el Gobernador de Chubut; el Gobernador de Río Negro, quienes son los Gobernadores de las zonas en conflicto, donde se están suscitando estos hechos de violencia, han salido a reclamar por los actos de violencia de estos grupos, que yo no digo que sean políticos, no digo, pero que realmente ejercen hechos de violencia; han incendiado lugares; han invadido territorios privados y es la Justicia la que tiene que intervenir y es a ella a la que hay que pedirle que, por favor, se expida lo más rápido posible y se aclare.

Vamos a recordar que hace tres o cuatro meses, hablaban de que estas mismas Fuerzas de Seguridad se habían llevado una persona, que resulta que después se terminó ahogando, como comprobó la autopsia. Entonces, son hechos lamentables y yo velo por la pacificación de esas tierras en conflicto y que la Justicia rápidamente intervenga, para evitar que sigan habiendo hechos de violencia y muerte. De uno u otro lado no queremos la violencia.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Gracias, señor diputado.

Para ordenar un poco el debate.

Me pide una interrupción el diputado Edgar Rodríguez, pero previo a eso, quería poner en contexto lo que estamos tratando.

Estamos tratando un despacho de Cultura y Educación; proyecto de resolución de la diputada Galván, rindiendo homenaje por mortem a la señora Elba Lilia Morales; incansable luchadora y defensora de los Derechos Humanos de nuestra Patria.

Ya se ha hecho casi una costumbre en este Cuerpo, que tratamos un proyecto de resolución; hablamos de una cosa y terminamos discutiendo cualquier otra, sino el diputado Giacomelli se me va a enojar y me va a pedir que me vaya de la Presidencia, porque no hago cumplir el Reglamento.

Digo, ¿por qué no ordenamos el debate? Y si en algún momento alguien, esto también se puede hacer, declarar el debate libre; nos quedamos acá discutiendo hasta el sexo de los ángeles, si a alguien le parece prudente, pero me parece que realmente se dan discusiones y, realmente, cuesta entenderlo.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

Diputado Fresina, el diputado Rodríguez le pide una interrupción, ¿se la concede?

SR. FRESINA (FIT) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: me iba a referir, a lo que usted acaba de decir. Me parece que lo que tendríamos que hacer es votar el proyecto, porque desvirtuamos realmente el reconocimiento a quien, en el proyecto, se quiere homenajear.

Entonces, me parece que desvirtuamos una situación y coincido con usted; si después se quiere abrir el debate en estos temas, se puede abrir el debate, pero, en definitiva, la verdad que dejamos de lado el homenaje a la persona reconocida en este expediente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) – Señor presidente: yo creo que lo que está planteado justamente tiene que ver con el homenaje a Elba Lilia Morales, porque tenemos que definir si votamos a favor o en contra de homenajear a una persona que se ha caracterizado por la defensa de los Derechos Humanos frente a la violencia institucional; frente a la violencia del Estado.

Estamos a favor o en contra de homenajear a esta persona, que como bien dijo la diputada Galván, hoy estaría a la cabeza del reclamo de Justicia, porque el Estado asesinó por la espalda, "por la espalda", y no en uso de la legítima defensa, al joven Rafael Nahuel, obrero de 22 años; "hijo de la clase obrera". "Un nuevo asesinato de un hijo de la clase obrera ha cometido las Fuerzas de Seguridad, al mando de Patricia Bullrich y de Mauricio Macri. ¡El Estado lo fusiló por la espalda, señor presidente!" Entonces, tiene mucho que ver el homenaje a una defensora de los Derechos Humanos con este tema que se está discutiendo. Y no me voy a poner a discutir con el diputado Priore, si los mapuches estaban antes o después de la llegada de Benetton y Lewis, que son los verdaderos apropiadores de la Patagonia, no me voy a poner a discutir eso. Pero si estamos con la defensa de los Derechos Humanos, sepamos que estamos en contra de que el Estado asesine por la espalda, y esto no admite medias tintas. Si estamos a favor de que el asesinato por la espalda a Nahuel, sea impune; votemos en contra de esto; si estamos a favor de homenajear a esta persona, tenemos que saber que estamos homenajear a alguien que repudiaría el asesinato por la espalda que cometió el Estado Argentino al mando de Mauricio Macri y las Fuerzas de Seguridad, al mando de Patricia Bullrich. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT) – Señor presidente: voy a tratar de ser muy breve, comparto el homenaje y vamos a acompañar el proyecto de la diputada Galván; comparto las palabras del diputado Fresina pero una, de ciertas apreciaciones, sobre todo en un lugar como este, nobleza obliga a no quedarse callada, porque sinceramente da bronca; porque yo no sé a qué escuela habrá ido el diputado Priore; pero yo tuve la "suerte" de caer en la Educación Pública, y no ando diciendo burradas; he aprendido de historia, y aprendí sobre los pueblos originarios y no ando diciendo eso que quizás podría tomarse como falta de información pero que lamentablemente tiene un trasfondo político de la mirada de persecución que están sufriendo los pueblos originarios en el Sur de Argentina y esta grave persecución que ahora nos cuesta la vida de un joven de veintidós años, que se dice que hubieron incidentes, enfrentamientos, pero la prefectura reprimió con balas de plomo, y es ilegal; es ilegal reprimir con balas de plomo. ¿Se pueden comparar personas que quizás se estaban defendiendo con quienes tienen toda la fuerza del aparato represivo?. No se puede comparar. Tenemos que escuchar que no, la Gendarmería no desapareció a Santiago Maldonado, se ahogó, pero ¿qué piensa el diputado Priore? ¿En qué situación se ahogó Santiago Maldonado o no? ¿Estaba jugando en el río?. Se estaba escapando, se estaba escapando de la represión feroz de la Gendarmería. Parece una burla que tengamos que estar escuchando estas cosas acá.

Y lo que resulta más clarificador es ¿por qué las escuchamos? porque vienen a hablar de apropiaciones por parte de los pueblos originarios. ¿Saben quién se apropió en Lago Escondido?. ¿Algún pueblo originario? Fue Lewis, un empresario, que ni siquiera es de este país para los que tanto defienden la Patria; y el lugar donde más veces se tomó vacaciones, la persona que más vacaciones se tomó en estos dos años, en Argentina, que es el Presidente Mauricio Macri. Lo mismo con Benetton, donde fue la represión en la que terminó con la vida de Santiago Maldonado, que estuvo desaparecido setenta días, mientras tuvimos que estar escuchando funcionarios del PRO decir barbaridades por la televisión o a sus aliados como Carrió, diciendo que era como Walt Disney, que estaba en Chile, Patricia Bullrich diciendo cualquier burrada, de todo, miles de mentiras.

Nosotros acompañamos el homenaje de la diputada Galván, y creo que el diputado del oficialismo, debería por lo menos, para no hacer el ridículo sobre cosas sobre las que todos sabemos que estamos de acuerdo, como que la represión está mal; como que está mal que el Estado asesine a personas; como que fue horrorífica la desaparición de Santiago Maldonado. Que por lo menos, tenga el respeto de llamarse al silencio.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Priore.

SR. PRIORE (PRO) - Señor presidente: primero para aclararle, que yo también tuve la suerte de ir a la escuela pública en el Colegio Quintana, después Colegio Belgrano y Nacional N° 2 en el Barrio Cementista de Las Heras; de lo cual estoy muy orgulloso de ser de colegio público.

Después, para decirle que realmente me preocupa, porque no escucho nunca hablar, cuando hablamos de los pueblos originarios de: los Wichis, los Toba, de todos los pueblos originarios del Norte que viven en condiciones paupérrimas como en Formosa, en Chaco, que no las gobierna Cambiemos ni mucho menos; y sí hablamos de los pueblos originarios que son los Mapuches, que no son originarios de Argentina. Nada más que eso. Yo lo que dije, que los pueblos originarios de los Tehuelches, hay otros pueblos originarios, que sí hay que revisar la situación en la que viven, y de los cuales nadie se preocupa.

Segundo, tema Maldonado. Se dijo que se lo había llevado Gendarmería en un unimog. Y fue todo una mentira. Después averigüemos, sigue abierta la causa, todo. Pero fue una mentira, una farsa que inventaron. Entonces qué ¿vamos a seguir ratificando?

Y lo segundo, que por favor, la diputada preopinante cuando se dirija a mí, se dirija con respeto, con el mismo respeto que yo me dirijo a ella; porque yo no digo que ella habla burradas ni ninguna de las otras cosas que ella dijo de mí. Entonces, por favor, que trate con el mismo respeto que yo la trato.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Gracias, diputado.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y en particular el despacho 71, expediente 72449.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el despacho 72, expediente 72402.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra en este despacho que va a ser mandado al Archivo. Lo ponemos en consideración en general.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

Tiene la palabra el diputado Biffi.

SR. BIFFI (UCR) - Señor presidente: es para pedir un cuarto intermedio de un minuto en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia, hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

- Así se hace, a las 12.49 horas.

- A las 12.54, dice el:

3

EXPTE. 73615 MODIFICANDO
EL ART. 111 DE LA LEY 3365
FALTAS CONTRA LA PROPIEDAD.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Se reanuda la sesión. Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Corresponde considerar el expediente 73615.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 73615.

Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Lo votamos como resolución aceptando la sanción dada por el Senado.

- (Ver Apéndice N° 12)
- En consideración en general y en particular el expediente 73615.

- Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

4

EXPTE. 70602
AUTORICESE AL I. P. V.
AFECTACIÓN FONDOS RECUPERADOS
Y SUSPENSIÓN DE SENTENCIAS HIPOTECARIAS
LEY 8182

SR. PRESIDENTE (Parés) - Corresponde considerar el expediente 70262.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración en general el expediente 70262.

Tiene la palabra el diputado Parisi.

SR. PARISI (PJ) - Señor presidente: es para decir que las modificaciones que se han hecho de Senado son absolutamente lógicas. Es más, han avanzado

en un punto que no estaba, “suspendiendo todo trámite de ejecuciones que recaigan sobre las deudas hipotecarias para todo el año 2018”, lo que es bueno y es un adelanto positivo.

Agradecer que este proyecto pase a ser hoy ley, pero no olvidarme de que esto se inició en el 2001, 2002 y recién hoy estamos terminando.

La recomendación es que tengamos todas estas leyes, que se hicieron desde el 2001 hasta el 2002, muy presentes, porque seguramente con la aplicación del UVA y del UVI en los créditos hipotecarios, vamos a volver a la misma situación.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Balsells Miró.

SR. BALSELLS MIRÓ (UCR) – Señor presidente: en el mismo sentido, salvo la última parte, venía bien Parisi, después tuvo que hacer la apreciación de rigor.

Es cierto que esto viene hace más de 10 años con la Ley 8005, que suspendió la ejecución de sentencia y que exigía determinados requisitos para poder estar dentro de los deudores, donde se va a aplicar esta suspensión de ejecución.

Sí creo que habría que hacer una evaluación en los registros: cuántos deudores quedan, si es que ya existe eso; si se están cumpliendo los requisitos; si no ha cambiado el estatus jurídico de los deudores desde el 2005, 2006 hasta la época; y creo que esto habría que revisarlo con el movimiento que, en su momento, se hizo en defensa de la vivienda familiar, y poder tener un registro más actualizado de la situación.

Pero, en general, voy a adherir a los términos que ha expresado el diputado Parisi.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 70262.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Parés) – El expediente cuenta con despacho de Comisión.

En consideración la toma de estado parlamentario del despacho, contenido en el expediente 70262.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 13)

- El texto del despacho, contenido en el expediente 70262, es el siguiente:

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. 70262/16

H. Cámara:

Vuestra Comisión de OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y VIVIENDA, ha considerado el

proyecto de ley, presentado por el diputado OMAR PARISI, mediante el cual “SE AUTORIZA AL IPV A AFECTAR LOS FONDOS RECUPERADOS QUE SURGEN DE LA APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5º INC. 3 DEL DECRETO 1884/12” y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar los fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Art 5º inc. 3 del Decreto 1884/12, para el recupero de los créditos que aún no se hayan realizado y se encuentren en situación de hacerlo. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley 8182.

Art. 2º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer de todos los fondos necesarios para la recuperación de créditos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en la Ley 8182.

Art. 3º - El Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes con el asesoramiento de Movimiento en Defensa de la Vivienda Familiar (MODEVIFA) y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, constituida por el Decreto 689/2005 del Poder Ejecutivo establecerán el listado de nuevos beneficiarios.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2017.

Alberto Roza, Jorge Sosa, Julia Ortega, Omar Parisi, Carlos Bianchinelli Emiliano Campos

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular el despacho, que es aprobando la media sanción del Senado.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 14)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1

EXTE. 73613

RATIFICANDO EL DECRETO N°2284 POR EL
 CUAL
 SE HOMOLOGA EL ACTA ACUERDO POR LOS
 REPRESENTANTES DE P.E. Y ATSA.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Corresponde considerar el expediente 73613.

En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 73613.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 15)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Me informan que el expediente tiene despacho de Comisión.

En consideración la toma de estado parlamentario del despacho, contenido en el expediente 73613.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 15)

- El texto del expte. 73613, es el siguiente:

Mendoza, 21 de Noviembre de 2017.

NOTA N° 664-L

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA
 S / R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. con el objeto de someter a consideración el adjunto proyecto de ley mediante el cual se ratifica el Decreto Nro. 2284 de fecha 21 de noviembre de 2017, por el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta en fecha 17 de octubre de 2017 por los Representantes del Poder Ejecutivo y del Sindicato A.T.S.A., en representación de los trabajadores del Régimen Salarial 15 en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes.
 Dios guarde a V.H.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DE MENDOZA

SANCIONAN CON FUERZA DE
 LEY:

Artículo 1º - Ratifíquese el Decreto Nro. 2284 de fecha 21 de noviembre de 2017, por el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta en fecha 17 de octubre de 2017 por los Representantes del Poder Ejecutivo y del Sindicato A.T.S.A., en representación de los trabajadores del Régimen Salarial 15 en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes, el que como anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado.

Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

- Se enuncia y aprueba sin observación el

Art. 1º.

- El Art. 2º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Habiendo sido aprobado en general y particular, pase al Honorable Senado para su revisión.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Así se hace a las 12.58.

- A las 13.05 horas, dice el:

SR. PRESIDENTE (Tanús) - Se reanuda la sesión.

2

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Parés) – Ingresamos al periodo correspondiente al tratamiento de los expedientes Sobre Tablas.

Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Lettry)

(leyendo):

Del Bloque Partido Justicialista, el expediente 73619, con modificaciones; 73621, con modificaciones y 73622.

Del Bloque Unión Cívica Radical, el expediente 73593, con modificaciones; 73609; 73610, con modificaciones; 73618, con modificaciones; 73620; 73628, que no cuenta con estado parlamentario; 73629, que no cuenta con estado parlamentario y 73630, que no cuenta con estado parlamentario.

- Ocupa la Presidencia el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, señor diputado Néstor Parés.

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes 73628; 73629 y 73630.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 16)

- El texto de los proyectos contenidos en los expedientes 73628; 73629 y 73630, es el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN (EXPTE. 73628)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Desde la noche de los tiempos, la humanidad ha registrado progresos en los distintos ámbitos que significan lo material cuanto lo espiritual. De lo primero, la ciencia y la tecnología aportaron cambios fundamentales en la convivencia social. De lo segundo, han debido transcurrir muchas generaciones para reconocer, con palabras y gestos, que no todos sentimos y nos manifestamos idénticamente.

Esto, que implica diversidad en cuanto a los dos géneros reconocidos durante siglos, implica también comenzar a reconocer que tímidamente primero y ya abiertamente sobre finales del siglo XX, la diversidad se fue abriendo camino entre las variantes y elecciones sexuales que el ser humano presenta.

El reconocimiento de derechos a las minorías que conforman el colectivo sexual ha avanzado rápidamente. Hoy ya esas minorías han conformado sectores que no solamente reclaman por derechos y garantías, sino que ese reclamo es ejercido desde la militancia y la difusión de los avances logrados.

En tal sentido, Mendoza no es ajena a ese amplio movimiento de las minorías sexuales. Ello se pone de manifiesto en el reconocimiento, a nivel de legislación y del sector administrativo del Gobierno, con la existencia de organismos gubernamentales y la permanente inter-relación con las demandas, las respuestas y las expresiones sociales.

Idénticamente, y en el correlato de tareas en común, el próximo 1º de diciembre, el colectivo LGTB y diversos órganos del Estado realizarán el Segundo Congreso Nacional de Diversidad Sexual, a concretarse entre las 8.00hs. y hasta las 18:30hs. en la Ciudad de Guaymallén, Provincia de Mendoza, en las instalaciones del Hotel Savoia, Salón Colonial, sito Avellaneda 3653.

En la oportunidad, tomarán parte como disertantes y moderadores funcionarios del Poder Judicial de la Provincia (Dr. José Valerio, de la Suprema Corte de Justicia), Lucia Bocca (Coord. Div sexual SDHYPC) y Gabriela Etchenique (Dirección de Genero y Diversidad Sexual de la Provincia), Silvina Maddaleno (INADI – 100% Diversidad y Derechos). Asimismo, serán parte representantes de distintas Provincias (Santiago del Estero, Tucumán y Corrientes, entre otras). Y abrirán el encuentro las más altas autoridades de nuestra Provincia.

Entre los temas del evento, se señalan “De qué hablamos cuando hablamos de Diversidad Sexual”, “Educación: Perspectiva de Diversidad Sexual. Educación Sexual Integral. Experiencias”, “Infancias Trans”, “Legislación Actual y Lagunas del Derecho en Materia de Diversidad Sexual. Acceso a la Justicia”.

Por entender que esta jornada es un paso más en el reconocimiento y el ejercicio de los

derechos de las minorías sexuales, es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 27 de noviembre de 2017.

Norma Pagés
María José Sanz
Mabel Guerra

Artículo 1º - Declárese de interés de la H. Cámara el Segundo Congreso Nacional de Diversidad Sexual, a realizarse en el Departamento de Guaymallén, en la jornada del 1º de diciembre 2017.

Art. 2º - Por Presidencia de este H. Cuerpo envíese copia de la presente pieza legal con sus fundamentos a los organizadores, a sus efectos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza 27 de noviembre de 2017.

Norma Pagés
María José Sanz
Mabel Guerra

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 73629)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Dicen los que saben que la vida siempre nos ofrece “una oportunidad más”. Asimismo, quienes han vivido algunos años más y cuentan además experiencias vividas, asumidas y algunas olvidadas, que en esas segundas oportunidades ese esfuerzo es gratificante, enorgullecedor y por él se reciben muchos más aplausos.

Seguramente, es lo que le pasa por el alma y la mente a doña Arminda Calderón, quien el pasado 21 de agosto completó sus jóvenes 74 años y está estudiando su nivel secundario.

Ella misma nos cuenta que en tiempos normales, cursó hasta quinto grado en el Centro Unidad Educativa 83, que se ubicaba en calle Isaac Espínola, en la segunda cuadra de un Pueblo Diamante que crecía. Ese centro educativo, que pertenecía a la estructura de las escuelas nacionales de aquellos años cerró. Y Arminda debió pasar y dejar pasar algunos años, para poder terminar su nivel primario de educación.

Pero su afán de trabajar en lo que siempre amó, la enfermería, la hizo retomar su último año de primaria, hecho lo cual pudo acceder a estudiar el arte de curar en la Delegación de la Cruz Roja que funciona en el Departamento de San Rafael. Casi finalizando sus estudios, comenzó a trabajar en el Vacunatorio de la Entidad, para luego ingresar, por un corto período y por sus excelentes calificaciones

en el entonces Sanatorio Mitre, ubicado en la Avenida Hipólito Yrigoyen.

Cuando este centro sanitario tuvo que cerrar sus puertas, el desempeño profesional de calidad y responsabilidad la hizo meritoria de ser seleccionada para desempeñarse como profesional enfermera en la sala de partos del Hospital Español, donde cumplió tareas hasta su jubilación, apenas una década atrás.

Pero Arminda, apasionada lectora, y excelente mamá no se sentía conforme. Si bien ha colaborado y lo sigue haciendo con el cuidado de sus nietos, de 19, 13 y 3 años, sentía que “le faltaba algo”. Conversado el tema con su esposo, también jubilado, don Rafael Ponce y con algunas amistades, dio su primer paso: inscribirse para cursar el secundario en el Centro de Estudios de Nivel Secundario “Daniel Prieto Castillo”, que se ubica en calle Sucre al 1500 de Barrio Policial. Ya casi finalizando el ciclo lectivo, sus excelentes calificaciones la llevan a pensar que en apenas un año más habrá finalizado su nivel secundario. Aunque “por ahora no tiene pensado continuar con estudios superiores”, le apasiona la historia, la política y eso quizás la lleve a determinar más adelante otros estudios.

Arminda Calderón de Ponce, una joven alumna de 74 años, plena de expectativas, de sueños, y un ejemplo para las jóvenes generaciones. Una ciudadana más, que toda la comunidad debe reconocer y aplaudir. Por esto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza 28 de noviembre de 2017.

María José Sanz

Artículo 1º - Distíngase por parte de la H. Cámara a la señora Arminda Calderón de Ponce, de 74 años de edad, alumna del Centro de Estudios de Nivel Secundario “Daniel Prieto Castillo”, de Barrio Policial del Departamento San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza 28 de noviembre de 2017.

María José Sanz
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 73630)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La Ley Nacional de Educación Superior 24521 establece:

Artículo 43 - Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo

la salud, la seguridad, los derechos, los bienes la formación de los habitantes, se requerirá que además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

a) Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

b) Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocidas.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

Una de las profesiones alcanzadas por este artículo es la Ingeniería Civil, cuyas incumbencias son el motivo del presente proyecto.

En cumplimiento de esta norma fue que por Resolución 1232/01 del año 2001, actualmente en vigencia, fueron establecidas las exigencias curriculares e incumbencias de dicha profesión.

El 15 de marzo de 2016 El Consejo Interuniversitario Nacional, CIN, organismo integrante del Consejo de Universidades, aprobó la Resolución 1131/16 en la que establece un nuevo listado de incumbencias o actividades reservadas, entre otras profesiones, también para la Ingeniería Civil. Ésta última resolución eliminó o bien no enumera, muchas incumbencias que se encontraban en la Resolución 1232/01 vigente. La Resolución 1131/16 debe ser aprobada por el Consejo de Universidades, trámite que se encuentra en curso.

En nuestra Provincia existen dos Universidades que ofrecen esta carrera, la Universidad Nacional de Cuyo y la Universidad Tecnológica Nacional en dos lugares, uno emplazado en la Ciudad de Mendoza y el otro en la Ciudad de San Rafael.

La Resolución 1131/16 ha producido en autoridades, docentes, graduados y estudiantes una gran preocupación y se han llevado a cabo distintas manifestaciones realizadas ante el Ministerio de Educación de la Nación en rechazo a la citada resolución, esgrimiendo fundadas razones para sostener que traerá perjuicios importantes al ejercicio profesional. Reclaman además el hecho de que no han tenido participación en la definición de la Resolución 1131/16, ni tampoco han sido atendidos ni respondidos sus reclamos al momento de redactar la citada resolución en especial del Consejo de Directores de las carreras Ingeniería Civil de la República Argentina, CODIC, organismo asesor del CONFEDI (Consejo de Decanos de Ingeniería Civil) quien además es asesor del CIN.

Como justificación y antecedentes de lo expuesto se pueden citar:

- Solicitud del Consejo Departamental de Ingeniería Civil, UTN, Facultad Regional Mendoza, Facultad Regional de Bs. As., y Facultad Regional La Plata.

Presentación hecha ante el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación por el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Todas ellas expresando el rechazo a la Resolución 1131/16 en lo que respecta a la Ingeniería Civil.

El Petitorio al señor Presidente de la Nación que recientemente ha circulado por los ámbitos académicos y asociaciones profesionales de todo el País, el que ha recibido miles de firmas de estudiantes y graduados de la ingeniería, que adjunto y solicito sea parte de estos fundamentos. El mismo ha sido motivo de la publicación de una solicitada suscripta por la Federación Argentina de la Ingeniería Civil y el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de Buenos Aires, en un importante medio nacional.

Cabe destacar que en general no existe oposición a compartir incumbencias con otras profesiones específicas, si no a que se le saquen directamente las mismas a la Ingeniería Civil, la que naturalmente debe tenerlas por capacitación académica y competencia acreditada en la historia del desarrollo de la infraestructura de nuestro País y a la formación de los estudiantes con carreras acreditadas y adecuadas a la Resolución 1232/01.

Es por considerar que esta H. Cámara puede y debe servir de caja de resonancia de los reclamos de los ciudadanos de la Provincia, o parte de ellos, es que solicito a los diputados la aprobación del siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 28 de noviembre de 2017.

Jorge Sosa
Jorge Tanús
Carlos Bianchinelli
Omar Parisi
Alberto Roza
Julia Ortega

*- El petitorio consta en el expediente original.

Artículo 1° - Expresar la seria preocupación que produce la quita de incumbencias a la Ingeniería Civil la Resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional, la que se encuentra en tratamiento en el Consejo de Universidades Nacional.

Art. 2° - Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación que asegure la participación de los Organismos Universitarios, Asociaciones Profesionales de la Ingeniería Civil y Consejo de Directores de la carrera de Ingeniería Civil, como parte especialista en la materia, en la redacción

definitiva de la Resolución 1131/16, a efectos de que sean oídos y en lo posible atendidos sus reclamos.

Art. 3° - Remitir copia de la presente, con sus fundamentos, a Presidencia de la Nación, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza y Gobernación de la Provincia de Mendoza.

Art. 4° - De Forma.

Mendoza, 28 de noviembre de 2017.

Jorge Sosa
Jorge Tanús
Carlos Bianchinelli
Omar Parisi
Alberto Roza
Julia Ortega

SR. PRESIDENTE (Parés) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 73619 73621; 73622; 73593; 73609; 73610; 73618; 73620; 73628; 73629 y 73630.

Se van a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 16)

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración en general y particular los mencionados expedientes.

Se van a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 17 al N° 27 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Parés) - Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Albarracín.

SR. ALBARRACÍN (UCR) – Señor presidente: es para pedir la toma de estado parlamentario de una media sanción del Senado, que es la media sanción del tema de información pública, es el expediente 73632. Y también la toma de estado parlamentario del expediente 73638, y también una media sanción, en la cual se autoriza a la Provincia de Mendoza, a donarle unos terrenos a la Municipalidad de Capital para la urbanización del Barrio Flores y el Barrio Olivares.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario.

Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 28)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra la diputada Soria.

SRA. SORIA (FIT)- Señor presidente: solo quería dejar constancia de nuestro voto negativo al expediente 73610.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Por Secretaría se deja constancia.

Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: en el mismo sentido que la diputada preopinante.

SR. PRESIDENTE (Parés) - También por Secretaría se deja constancia.

Tiene la palabra la diputada Segovia.

SRA. SEGOVIA (PJ) - Señor presidente: era para comunicarle al Cuerpo que se están, en este momento, presentando dos proyectos de pedido de informe que fueron acordados en un cuarto intermedio en relación a la muerte de dos niños, ocurridas en la provincia. Uno al Procurador General de la Corte; y otro al Ministerio de Salud.

No tenemos el número aun, porque está en trámite de presentación de los mismos, pero solicitamos que se haga una excepción a la numeración y se le de tratamiento; o bien pidamos un cuarto intermedio para poder contar con el número de expediente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Yo lo había propuesto en el cuarto intermedio, y si no hay inconveniente, yo como presidente puedo emitir mañana los pedidos de informes, las resoluciones correspondientes; lo hago ad referendum del Cuerpo, y la semana que viene el Cuerpo lo ratifica. Lo hacemos así, entonces. Gracias.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del expediente 73639, es un proyecto del Poder Ejecutivo ratificando el Decreto 362, que es un convenio marco entre la Provincia de Mendoza y la Provincia de Santa Fe.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la toma de estado parlamentario.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 29)

SR. PRESIDENTE (Parés) –Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: es para pedir una preferencia con despacho del expediente 71697, que es una modificación del artículo 17 del Régimen Electoral de la Provincia, que habla del tema paridad.

SR. PRESIDENTE (Parés) – En consideración la moción de la diputada.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 30)

SR. PRESIDENTE (Parés) – Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ (UCR) - Señor presidente: es para informar al Cuerpo que el día miércoles de la semana que viene, a las 9.30; va a concurrir el Ministro de Economía, Infraestructura y Energía; el tema es la presentación de un proyecto de ley que es la declaración del estado de emergencia o desastre agropecuario en la Provincia de Mendoza. Se va a modificar la ley.

Por lo tanto, el objetivo es informar al Cuerpo, y si usted lo considera conveniente, podría ser la reunión en el Salón Azul.

También va a venir la visita de la Comisión de Economía del Senado, que ha trabajado en el mismo proyecto.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Entonces, la reunión la vamos a efectuar en el Salón Azul.

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, pasamos al período de una hora para rendir homenajes.

- Tiene la palabra el diputado Mansur.

SR. MANSUR (UCR) – Señor presidente: yo quería hacer un homenaje porque el próximo martes 5 de diciembre se ha instituido como “Día de la Familia Rural”. La Ley 8940, que fue sancionada después de un 20 de diciembre, quiere decir que es la primera vez que se va a festejar en la Provincia el Día de la Familia Rural.

Lamentablemente, señor presidente, quiero a través de este homenaje, comunicarle al Cuerpo que en apoyo fundamentalmente a la familia y a los productores rurales, esta Cámara aprobó por unanimidad un proyecto de ley para excluir de los beneficios a todas aquellas bodegas que estaban importando vino; eso ocurrió el 28 de septiembre e ingresó al Senado con el expediente 70073. Se dijo en el Senado que las importaciones de vino de Chile estaban bajando, pero lamentablemente le quiero comunicar al Cuerpo que de acuerdo a la página de la misma Aduana de Chile, en septiembre ingresaron 4.735.800 litros; en octubre casi 4.000.000 de litros; y lamentablemente, hasta el 23 de noviembre de este año, ya ingresaron a nuestro país 6.279.700.

Yo le voy a pedir, señor presidente, si puede hacer usted los oficios con la Comisión de Economía del Senado, para que, por lo menos, tenga tratamiento esta media sanción por unanimidad de esta Cámara, para poder proteger a los productores y a las familias rurales, y que puedan festejar, sabiendo que hay alguien que se preocupa por ellos.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra la diputada Galván.

SRA. GALVÁN (PJ) - Señor presidente: para hacer un homenaje porque el 23 de este mes va a pasar como una fecha histórica, debido a que se sancionó, después de un año de haber tenido media sanción de Senadores la Ley de Paridad, en Diputados, en el Congreso de la Nación. El homenaje a todas las mujeres que lucharon para conseguirla.

Y otro homenaje, un día como hoy, el 29 de noviembre, pero de 1929; Yrigoyen nació en Ariza; a través de la creación del Instituto del Petróleo y junto con esto, a los decires de John William Cooke, esto le valió que las fuerzas antipopulares de siempre, a la cabeza, de la Nación, la Prensa y la cúpula militar de aquella época, lo derrocaran en el próximo año, un homenaje, por lo tanto, a ese Presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Osorio.

SR. OSORIO (UCR) – Señor presidente: quisiera hacer un homenaje, fundamentalmente, un minuto de reflexión, debido a que las familias mantienen algunas esperanzas, pero un minuto aunque sea de reflexión para los cuarenta y cuatro compatriotas, que están viviendo una situación muy complicada y sus familiares lo están sufriendo. En homenaje a ellos, le pido un minuto de silencio y de reflexión, de parte de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Esta Honorable Cámara realizará un minuto de silencio, según lo solicitado por el diputado Osorio.
- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Parés) - ¿Va a continuar en el uso de la palabra, diputado?

SR. OSORIO (UCR) – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Continúe.

SR. OSORIO (UCR) – Este homenaje, señor presidente: más que un homenaje es un pedido de disculpas, siento la necesidad de hacerlo, a pesar de que no es una acción mía, pero ha pasado el tiempo y nadie le pide disculpas.

Quiero pedirle disculpas a los hijos de los gendarmes que participaron en el operativo, en el Sur de nuestro país, porque les hicieron un gran daño moral; les dijeron que sus padres eran unos asesinos; y lamentablemente, quienes hicieron uso del cuerpo de Santiago no tuvieron el coraje de pedir disculpas a esos niños que los estigmatizaron y le destruyeron la moral.

SR. PRESIDENTE (Parés) - Tiene la palabra el diputado Fresina.

SR. FRESINA (FIT) - Señor presidente: para homenajear a Santiago Maldonado que murió, no en circunstancias de vacaciones o de pesca, murió ahogado, tirándose a un río, por algo, porque en el marco de una represión ilegal, se hizo, lo que se hizo con Santiago Maldonado.

Acá hubo un asesinato, y pedimos justicia por Santiago Maldonado, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Parés) – Si ningún otro diputado va a hacer uso de la palabra, agotado en el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión de la fecha.

- Así se hace.
- Son las 13.17

Guadalupe Carreño	Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de	Director
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APÉNDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 73615)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el artículo 111 del Ley Nº 3.365, Código de Faltas, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 111 - Será sancionado con una multa equivalente a veinte (20) veces el valor del servicio no abonado, y en caso de reincidencia se duplicará cada vez la sanción:

1) El que hiciera alojar en hoteles o posadas, el que se hiciera servir alimentos o bebidas en restaurantes, bares o cafés, o se hiciera atender en peluquerías o establecimientos análogos, con el propósito de no pagar o sabiendo que no podrá hacerlo.

2) El que en la misma situación o con el mismo propósito, se sirviera de un vehículo colectivo, coche o automóvil de alquiler.

3) El que aprovechara de un teléfono o de cualquier aparato automático, haciéndolo funcionar con monedas falsas o con otros objetos distintos del que debidamente corresponda."

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

2
(EXPTE. 70262)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar los fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 inciso 3) del Decreto N° 1884/12, para el recupero de los créditos que aún no se hayan realizado y se encuentren en situación de hacerlo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 8.182.

Art. 2º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a disponer de todos los fondos necesarios para la recuperación de créditos hipotecarios de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 8.182.

Art. 3º - El Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía con el asesoramiento de Movimiento en Defensa de la Vivienda Familiar (MODEVIFA) y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, constituida por el Decreto 689/2005 del Poder Ejecutivo, establecerán el listado de nuevos beneficiarios.

Art. 4º - Suspéndase todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyos titulares estén comprendidos por el artículo 2 de la Ley N° 8.182, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.018. Estos deudores no están obligados a la realización de ningún trámite administrativo ante el Poder Ejecutivo o Judicial mientras el primero lleva adelante las labores que le encomendara la Ley N° 8.182, ni la ausencia de ellos tomada como abuso o dilación mientras se sustancien las causas. La presente disposición es de orden público y de cumplimiento obligatorio respecto a los deudores hipotecarios comprendidos en la Ley N° 8.182.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

3
(EXPTE. 73506)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Institúyase en la Provincia de Mendoza el 11 de Noviembre de cada año como el "Día de los/as Trabajadores/as en Niñez, Adolescencia y Familia", en mérito a la tarea que realizan a favor de efectivizar y garantizar el pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes y por la creación de la Unidad Latinoamericana en el trabajo conjunto, integrado, interdisciplinario, interinstitucional, articulado en defensa de los derechos de la niñez, adolescencia y familias, propiciado por la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios, Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia-ALAMFPYONAF.

Art. 2º - Objetivos. Son objetivos de esta ley:

a) Promover el trabajo interinstitucional, interdisciplinario y articulado de los/as trabajadores/as de la niñez, adolescencia y familia que refuerce a cada uno de los actores, magistrados, funcionarios, profesionales de todas las ciencias, comunicadores sociales, miembros de las fuerzas de seguridad, investigadores, docentes, operadores, y la sociedad en general sin discriminación, ni exclusión de ninguna especie; fortaleciendo la actitud de defensa de los derechos humanos de las/os niñas/os y adolescentes como de las familias; centro de desarrollo formación y protección por su relevancia social y su contribución a la vigencia, defensa promoción, restitución y reivindicación de los derechos humanos, la construcción de ciudadanía y la democratización de las relaciones sociales.

b) Proteger el interés de las/los ciudadanos/as de la Provincia de Mendoza, recordando los objetivos y los postulados que deben respetar todas las personas que tengan esta función de honestidad, experticia, capacitación, vocación de servicio, solidaridad, trabajo interdisciplinario, interinstitucional y articulación permanente para cumplir con los objetivos de respeto pleno en la práctica de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes que en definitiva redundarán en beneficio de toda la sociedad y el bien común.

Art. 3º - Será autoridad de aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 4º - El Poder Ejecutivo Provincial deberá proceder a dictar la reglamentación de la presente

ley, dentro del término de los noventa (90) días, a partir de su promulgación.

Art. 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

4
(EXPTE.72909)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Declárase como bien del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Provincia de Mendoza el evento denominado "Festa in Piazza" que se lleva a cabo históricamente cada año en la Plaza Italia de la Ciudad de Mendoza, bajo la exclusiva organización, dirección, administración y gestión de la Federación de Instituciones Italianas de la Circunscripción Consular de Cuyo (FEDIME), y todas las manifestaciones populares y culturales de la Colectividad Italiana Argentina que en ella tienen lugar.

Art. 2º - La declaración a que se refiere el artículo 1 de la presente Ley se realiza dentro del marco normativo de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional; Ley Nacional Nº 26.118; Ley Provincial 6.034, sus modificatorias y Decreto Reglamentario Nº 1882/09.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

5
(EXPTE. 73613)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Ratifícase el Decreto Nº 2284 de fecha 21 de noviembre de 2017, por el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta en fecha 17 de octubre de 2017 por los representantes del Poder Ejecutivo y del Sindicato A.T.S.A., en representación de los trabajadores del régimen salarial 15 en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes, el que como anexo forma parte de la presente ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

B
(Resoluciones)

6

RESOLUCIÓN Nº 887

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 4 de la 4º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 177º Período Legislativo Anual, de fecha 22-11-17.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

7

RESOLUCIÓN Nº 888

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Resuelve:

Artículo 1º - Conceder licencia sin goce de dieta al señor diputado Guillermo Pereyra, para ausentarse de la Provincia el día 28 de noviembre de 2017.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

8

RESOLUCIÓN Nº 889

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Posponer para la próxima Sesión de Tablas el tratamiento del siguiente Despacho del Orden del Día:

Nº 69 Expte. 72201/17 y su acum. 73556/17 – De Hacienda y Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el proyecto de ley venido en revisión del H. Senado y de la diputada Ruiz L., respectivamente, aplicando el Desfibrilador Externo Automático (DEA) en los espacios públicos, donde exista una afluencia de público media diaria que alcance o supere las 1000 personas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

9

(EXPT. 72449)

RESOLUCIÓN Nº 890

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Rendir homenaje post mortem a la Sra. Elba Lilia Morales, incansable luchadora y defensora de los derechos humanos de nuestra patria.

Art. 2º - Remitir copia de la presente resolución a los familiares y a la Fundación Ecuménica de Cuyo.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

10

(EXPT. 72402)

RESOLUCIÓN Nº 891

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el Expte:

Nº 72402 y sus acum. Exptes. Nº 72409, 72414, 72429, 72557 - Proyecto de resolución de los diputados Ilardo Suriani, Tanús y Majstruk, invitando al Secretario de Cultura de la Provincia y a los representantes de los artistas vendimiales, a una reunión de la Comisión de Cultura y Educación, a fin de que informen sobre los incidentes ocurridos en el Teatro Griego Frank Romero Day.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

11

RESOLUCIÓN Nº 892

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al Expte. 73615.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

12

RESOLUCIÓN Nº 893

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 21-11-17, obrante a fs. 14 del Expte. 73615/17 –proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, modificando el Art. 111 de la Ley 3365 –Faltas contra la Propiedad.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

13

RESOLUCIÓN Nº 894

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente

Nº 70262/17 –Proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5, inc. 3 del Decreto 1842/12 y suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyo titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley 8182, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Art. 2º - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

14

RESOLUCIÓN Nº 895

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 21-11-17, obrante a fs. 30 del Expte. 70262/16 (H.S. 69999 -21-11-17-) – proyecto de ley venido en segunda revisión del H. Senado, autorizando al Instituto Provincial de la Vivienda a afectar fondos recuperados que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º, inc. 3 del Decreto 1842/12 y suspendiendo todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyo titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley 8182, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

15

RESOLUCIÓN Nº 896

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 73613 del 21-11-17 (Nota Nº 664-L) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 2284 de fecha 21-11-17, por el cual se homologa el Acta Acuerdo suscripta en fecha 17-10-17, por los representantes del Poder Ejecutivo y del Sindicato A.T.S.A., en representación

de los trabajadores del régimen salarial 15 en el ámbito de la Subsecretaría de Deportes.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

16

RESOLUCIÓN Nº 897

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Apartarse del Reglamento a fin de permitir el ingreso al H. Cuerpo de los siguientes expedientes:

Nº 73628 del 27-11-17 –Proyecto de resolución de las diputadas Pagés, Sanz y Guerra, declarando de interés de la H. Cámara, el segundo Congreso Nacional de Diversidad Sexual, a realizarse en el Departamento Guaymallén el día 1 de diciembre de 2017.

Nº 73629 del 28-11-2017 –Proyecto de resolución de la diputada Sanz, distinguiendo por parte de ésta H. Cámara a la señora Arminda Calderón de Ponce, alumna del Centro de Estudios de Nivel Secundario “Daniel Prieto Castillo” del Barrio Policial del Departamento San Rafael.

Nº 73630 del 28-11-17 –Proyecto de resolución de los diputados Sosa, Bianchinelli, Tanús, Roza y Parisi y de la diputada Ortega, expresando preocupación que produce la quita de incumbencia a la Ingeniería Civil la Resolución Nº 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional, la que se encuentra en tratamiento.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los expedientes mencionados en el artículo anterior y a los Exptes. 73619, 73621, 73622, 73593, 73609, 73610, 73618 y 73620.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

17
(EXPTE. 73619)

RESOLUCIÓN Nº 898

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe sobre los siguientes puntos, respecto de la existencia de Protocolos de actuación frente a la vulneración de derechos de alumnas o alumnos en establecimientos de gestión pública o privada:

- a) Cuáles son los organismos intervinientes al momento de la detección de posibles casos.
- b) Cantidad de posibles hechos, detectados por la aplicación de este Protocolo. Breve evaluación de efectividad del mismo.
- c) Si se está analizando o trabajando en su reforma.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

18
(EXPTE. 73621)

RESOLUCIÓN Nº 899

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar a la Dirección General de Escuelas, informe respecto de exámenes globales integradores llevados a cabo en el mes de noviembre del presente año. A saber:

- a) Resultados de los exámenes globales integradores tomados en el mes en curso.
- b) Indique si existieron irregularidades denunciadas en algún establecimiento, respecto de las consignas de los exámenes.

c) Caso afirmativo al inciso anterior, informe nombre del/de la responsable a cargo de la confección de las evaluaciones, y razón pedagógica considerada para la inclusión de tales enunciados y/o preguntas en los exámenes.

d) Si confirmadas esas situaciones, se prevé inicio de investigación administrativa y/o aplicación de sanciones a los/las involucrados/as.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

19
(EXPTE. 73622)

RESOLUCIÓN Nº 900

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la labor cultural del colectivo "Mujer Trova", que tiene como objetivo visibilizar la identidad y diversidad cultural argentina, aportando desde la canción social una perspectiva humana, inclusiva y de igualdad de género.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

20
(EXPTE. 73593)

RESOLUCIÓN Nº 901

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad, incluya en las obras previstas de esa repartición para el año 2018 la siguiente: "Asfaltado

de la calle Las Piedritas, en la conexión de los Distritos Rodeo del Medio y Fray Luis Beltrán, en el tramo comprendido desde la calle Juan Isidro Maza (ex Los Baños), hasta la calle Lamadrid, correspondiente al Departamento Maipú".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

21
(EXPTE. 73609)

RESOLUCIÓN Nº 902

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados la Jornada de Charla-Debate, "Mujer, Perspectiva de Género, Derechos y Nuevos Desafíos" organizada por las Presidentas de las Comisiones de Género de la Honorable Legislatura de Mendoza: Senadora Lic. Daniela García, Diputada Lic. Norma Pagés y la Presidenta del Foro de Mujeres de la Unión de Parlamentarios del MERCOSUR Diputada Lic. María José Sanz, que se realizó el día 27 de noviembre de 2017, en el Salón de los Pasos Perdidos de la H. Legislatura Provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

22
(EXPTE. 73610)

RESOLUCIÓN Nº 903

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados el Foro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras del MERCOSUR, a realizarse el día 30 de noviembre de 2017 en el Salón de los Pasos Perdidos de la H. Legislatura Provincial.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

23
(EXPTE. 73618)

RESOLUCIÓN Nº 904

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Mendoza impulsasen un proyecto de ley modificatorio de la legislación nacional vigente por el que se incorporen sellos de advertencia en las etiquetas de productos con alto contenido de sal, azúcar, sodio, calorías y grasas saturadas y en alimentos procesados para el consumo humano que se comercialicen en el país, conforme a la naturaleza del producto, garantizando así el derecho de las personas a contar con información oportuna, clara y visible referida a la existencia en los mismos de componentes que puedan resultar perjudiciales para su salud o calidad futura de vida.

Art. 2º - Asimismo, que vería con agrado que la implementación de dichos sellos tengan un tamaño no inferior al 25% (veinticinco por ciento) de la superficie frontal del envase de la marca comercial, a efectos de garantizar su correcta visibilidad.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

24
(EXPTE.73620)

RESOLUCIÓN Nº 905

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, a través de la Dirección de Transporte, estudiase la posibilidad de instalar un semáforo, en la intersección de calles Tiburcio Benegas y Oceanía, del Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

25
(EXPTE. 73628)

RESOLUCIÓN Nº 906

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados, el II Congreso Nacional de Diversidad Sexual, organizado por el Colectivo LGBT y diversos órganos del Estado, a realizarse el 1 de diciembre de 2017 en las instalaciones del Hotel Savoia del Departamento Guaymallén.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

26
(EXPTE. 73629)

RESOLUCIÓN Nº 907

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Distinguir a la señora Arminda Calderón de Ponce, alumna del Centro de Estudios de Nivel Secundario "Daniel Prieto Castillo", del Barrio Policial, Departamento San Rafael; por su esfuerzo y el ejemplo que representa para futuras generaciones, continuando sus estudios a los 74 años.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

27
(EXPTE. 73630)

RESOLUCIÓN Nº 908

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Expresar la seria preocupación que produce la quita de incumbencias a la carrera de Ingeniería Civil mediante la resolución 1131/16 del Consejo Interuniversitario Nacional, la que se encuentra en tratamiento en el Consejo de Universidades Nacionales.

Art. 2º - Que vería con agrado que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación asegurasen la participación de los organismos universitarios, asociaciones profesionales de la Ingeniería Civil y Consejo de Directores de la carrera de Ingeniería Civil, como parte especialista en la materia, en la redacción definitiva de la resolución 1131/16, a efectos que sean atendidos sus reclamos.

Art. 3º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

(- Fundamentos ver Pág.)

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

28

RESOLUCIÓN Nº 909

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar Estado Parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 73632 del 29-11-17 (H.S. 67616 –P.E-28-11-17) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, regulando los mecanismos de acceso a la información pública.

Nº 73638 del 29-11-17 (H.S. 70246 –P.E-28-11-17) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, autorizando al Gobierno de la Provincia de Mendoza a transferir a la Municipalidad de la Ciudad, por donación con cargo, un inmueble ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Capital, para uso y afectación al Proyecto de urbanización, construcción de infraestructura pública, equipamiento urbano y comunitario de los Barrios Flores y Olivares.

Art. 2º - Girar los expedientes mencionados en el artículo anterior, a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY NÉSTOR PARÉS
Sec. Legislativa Presidente

29

RESOLUCIÓN Nº 910

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar Estado Parlamentario al siguiente expediente:

Nº 73639 del 29-11-17 (H.S. 69427 –P.E-28-11-17) –Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, aprobando el Decreto Nº 362/2017 mediante el cual se ratificó el Convenio Marco de Cooperación para la Promoción y Difusión Turística, celebrado en fecha 16 de noviembre de 2016, entre la Provincia de Mendoza y de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º - Girar el expediente mencionado en el artículo anterior, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente

30

RESOLUCIÓN Nº 911

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 71697 del 28-9-16 –Proyecto de ley de las diputadas Sanz, Guerra, Ruiz S., Pagés y Sánchez, sustituyendo el Art. 17 e incorporando el Art. 17 bis de la Ley 2551 –Régimen Electoral de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

CAROLINA LETTRY
Sec. Legislativa

NÉSTOR PARÉS
Presidente